



Foto de portada: Iniciativa Spotlight

Iniciativa Spotlight en Argentina

2021 - PRIMER PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2021



Spotlight Initiative





Presupuesto 2021. Primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad

La construcción
de una
herramienta
para la igualdad



Autoridades

MINISTRO DE ECONOMÍA
Martín Guzmán

SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA
Fernando Morra

SECRETARIO DE HACIENDA
Raúl Rigo

DIRECTORA NACIONAL DE ECONOMÍA, IGUALDAD Y GÉNERO
Mercedes D'Alessandro

Autoras

El presente documento fue elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género en el marco de la Iniciativa Spotlight.

Autoras: Mercedes D'Alessandro, Luciana Rolón, Sol Prieto, Carolina Zanino y Ximena de la Fuente.

La Iniciativa Spotlight es una alianza global y multi-anual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas para 2030. Es el esfuerzo específico más grande del mundo para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Lanzada con un compromiso de financiación inicial de 500 millones de euros de la Unión Europea, representa un esfuerzo global sin precedentes para invertir en la igualdad de género para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Iniciativa Spotlight está demostrando que una inversión significativa, concertada e integral en la igualdad de género y el fin de la violencia puede marcar una diferencia transformadora en las vidas de mujeres y niñas.

Índice

Presupuesto 2021. Primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad	Pág. 4
Los pasos hacia el primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad	Pág. 7
Antecedentes y características de los PPGyD	Pág. 9
Argentina y el primer Presupuesto con perspectiva de género y diversidad	Pág. 13
El presupuesto, un proceso de construcción colectiva	Pág. 17
Construcción de indicadores para medir brechas de género	Pág. 17
Revisión de la metodología de etiquetado	Pág. 24
Pasos administrativos en el proceso de etiquetado de políticas con perspectiva de género y diversidad	Pág. 27
Incidencia en la adopción de la perspectiva de género	Pág. 29
Un Mensaje de remisión con perspectiva de género y diversidad	Pág. 30
Institucionalización del trabajo de Presupuesto con perspectiva de género y diversidad	Pág. 34
El presupuesto como una herramienta de transformación	Pág. 35
Análisis de políticas con perspectiva de género y diversidad en el Presupuesto	Pág. 37
Políticas dirigidas a cerrar brecha de tiempo y cuidados	Pág. 40
Políticas dirigidas a cerrar brechas laborales	Pág. 41
Políticas dirigidas a cerrar brecha de ingresos	Pág. 41
Políticas para erradicar la violencia de género	Pág. 42
Políticas dirigidas a cerrar brechas en salud y autonomía física y reproductiva	Pág. 43
Análisis de políticas implementadas en el marco de la pandemia COVID-19	Pág. 43
Hacia la construcción de presupuestos con perspectiva de género en todo el país	Pág. 47
El Presupuesto, una herramienta para la igualdad	Pág. 51
Referencias	Pág. 53
Anexo	Pág. 56



Presupuesto 2021.
Primer presupuesto
con perspectiva de
género y diversidad

Presupuesto 2021. Primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad

En noviembre de 2020 se convirtió en Ley el Presupuesto 2021, el primer presupuesto nacional con perspectiva de género y diversidad (PPGyD) de la Argentina. Este presupuesto es el resultado de un largo camino recorrido por los feminismos, que se plasma en una herramienta concreta de Estado. Es también fruto del compromiso del Gobierno Nacional en atender las demandas sociales y orientar recursos a reducir las brechas de desigualdad entre géneros.

Las demandas de los movimientos feministas y de una vasta diversidad de agentes sociales, sobre todo a partir de la emergencia del Ni Una Menos, se transformaron en una prioridad de la agenda pública y sus instituciones. La visibilización de las diversas formas de desigualdad se expresaron en demandas concretas que significaron la jerarquización y creación de espacios institucionales en el Estado para dar respuesta. En diciembre de 2019, el Instituto Nacional de las Mujeres se convierte en Ministerio de las Mujeres, géneros y diversidad (MMGyD). En 2020, se crea en la órbita del Ministerio de Economía la Dirección Nacional de Economía, igualdad y género (DNEIyG). A lo largo de todo ese año se ponen en marcha oficinas y programas para la transversalización de la perspectiva de género a todos los espacios que integran la Administración Pública Nacional (APN). Se diseñan y reorientan políticas públicas y se asignan recursos para dar materialidad a estas acciones. Esta transformación institucional y esta nueva visión del rol que cumple la perspectiva de género en las políticas públicas tienen su reflejo en el Presupuesto nacional.

El recorrido desde las demandas social tereo o medición de las políticas públicas y su impacto en las brechas de género. Significa, entre otras cosas, entender cómo cada programa presupuestario y cada actividad contribuyen (o no) a cerrar brechas de género. Llevar adelante este proceso requiere una nueva manera de pensar la asignación de recursos, de producir información, y de mirar transversalmente la acción de las políticas públicas que están en el presupuesto.

El presupuesto es un proceso colectivo, que implica múltiples tareas y actores, que incluyen la definición política de dar prioridad a los objetivos de cerrar brechas de desigualdad, la coordinación de las áreas de la APN, el debate entre distintos poderes y con organizaciones de la sociedad civil, a la vez que tareas de orden técnico y metodológico, entre otras.

La construcción del PPGyD 2021 implicó, en términos concretos, una coordinación interna entre la DNEIyG y la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía (ONP) para la revisión y mejora de la metodología existente; una coordinación interministerial, en especial con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, para mejorar la formulación de

políticas públicas con perspectiva de género; y acciones de incidencia en el Poder Ejecutivo y Legislativo para potenciar los esfuerzos. La DNElyG, la ONP y la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria de Jefatura de Gabinete de Ministros impulsaron un espacio de trabajo para analizar las políticas públicas con perspectiva de género y diversidad en el crédito 2021 y trabajar en la redacción del Mensaje del Presupuesto 2021 con esta clave. Paralelamente, junto al MMGyD, se avanzó en la institucionalización del PPGyD por medio de la creación del Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género.

La construcción del Presupuesto 2021 se basa en la comprensión de que la desigualdad de género es estructural. Las mujeres realizan el 75,7% de las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas. Las mujeres y diversidades enfrentan peores situaciones laborales, que se traducen en brecha salarial, mayores niveles de informalidad, desocupación y pobreza. De este modo, se encuentran en peores condiciones a futuro y son más vulnerables a procesos de crisis. La pandemia COVID-19 agudizó estas desigualdades. La producción del primer PPGyD es un aspecto crucial no solo para una gestión feminista del Estado, sino también para el diseño y puesta en marcha de una salida de la crisis derivada de la pandemia que incluya a las mujeres y diversidades como protagonistas.

Ante una situación que afecta de manera asimétrica a las mujeres y LGBTI+, es necesario construir herramientas de política con perspectiva de género. En ese contexto es aún más relevante contar con un Presupuesto que sea sensible al género, que permita una lectura de los esfuerzos que realiza el Estado para contener y amortiguar el impacto de la crisis y que permita orientar de manera efectiva los recursos sociales. Cerrar brechas de desigualdad de género es contribuir a una sociedad igualitaria e inclusiva.



Los pasos hacia el primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad

Los pasos hacia el primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad

Un Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) es una herramienta para cerrar brechas de desigualdad. El proceso mediante el cual se construye el PPGyD está compuesto por distintas instancias a lo largo del ciclo presupuestario, que contribuyen a la toma de decisiones de asignación de recursos integrando la perspectiva de género y diversidad.

La formulación de un presupuesto así como de un Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad es un proceso colectivo que involucra múltiples actores y tareas de diferente orden, que incluyen metodologías, procesos, debates políticos, desarrollo de parámetros y metas, entre otras. La construcción de indicadores que miden las brechas de género es fundamental para el análisis del impacto de las políticas públicas sobre ellas. Además, estos indicadores y análisis deben ser comprendidos y desarrollados por las áreas sustantivas y responsables de cada Ministerio y organismo a la hora de generar sus políticas públicas. El compromiso político con cerrar brechas de desigualdad es un elemento crucial para llevar adelante todos los procesos correspondientes, capacitar a los/as responsables y visibilizar los logros y avances. El resultado final, permite ofrecer mayor información a la sociedad. De este modo, el PPGyD promueve la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y diversidad para el Estado, y es una herramienta de transparencia y control para la sociedad civil.

El trabajo realizado en 2020 para llevar adelante el primer PPGyD significó también avanzar en estrategias para generar sostenibilidad y mejora del proceso. Esto implica, necesariamente, una mayor inversión por parte del Estado en la capacitación de las personas responsables de las políticas públicas y las áreas de apoyo financieras, la ampliación del alcance del etiquetado y la institucionalización y federalización del proceso PPGyD. Este tipo de recorridos implica, como externalidad positiva, el involucramiento de más mujeres y LGBTI+ en procesos y tareas en los que a menudo prevalecen en la toma de decisión especialistas varones.

Los presupuestos, así como las políticas públicas, no son neutrales al género. La creación de un PPGyD significa, entre otras cosas, comprender que hay desigualdades basadas en el género de las personas, que se expresan en una diversidad de parámetros como ser que las mujeres ganan menos que los varones o que tienen menores niveles de actividad económica. Advertir esto permite también comprender que los efectos de una política pública no impactan a toda la población por igual.

Antecedentes y características de los PPGyD

Las primeras iniciativas de PPGyD surgieron a mediados de los ochentas en Australia y Sudáfrica. Desde comienzos del siglo XXI, los PPGyD se han extendido por el mundo impulsados tanto por los gobiernos como por organismos internacionales (ONU Mujeres, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, entre otros) y organizaciones de la sociedad civil. Actualmente, más de 80 países han implementado presupuestos con perspectiva de género.

TABLA 1: PAÍSES CON PPGYD

América	África	Europa	Asia	Oceanía
Canadá	Uganda	Austria	Israel	Australia
México	Ruanda	Bélgica	Corea	Samoa
Ecuador	Botswana	Finlandia	Japón	Fiji
Costa Rica	Sudáfrica	Islandia	India	Islas Marshall
Nicaragua	Tanzania	Holanda	Armenia	Islas de Salomón
Venezuela	Benin	Noruega	Baréin	
Guatemala	Camerún	España	Jordania	
Belize	Etiopía	Suecia	Kazajistán	
Barbados	Gambia	Irlanda	Afganistán	
Trinidad y Tobago	Mali	Albania	Jordania	
Honduras	Mauritius	Macedonia	Filipinas	
Rep. Dominicana	Mozambique	Ucrania	Lebanon	
Panamá	Nigeria	Escocia	Timor Oriental	
El Salvador	Senegal	Francia	Bangladesh	
Colombia	Zimbabwe		Bután	
Perú	Marruecos		Indonesia	
Bolivia	Egipto		Malasia	
Brasil	Benin		Mongolia	
Argentina			Nepal	
Paraguay			Pakistán	
Uruguay			Tailandia	
Chile			Vietnam	
			Sri Lanka	

Fuente: Elaboración en base a estudios internacionales que figuran en la bibliografía y relevamientos propios en páginas de países.

Entre las experiencias PPGyD más exitosas se encuentran Canadá, España, Suecia, Austria, Holanda, Noruega y, como pionero en la región, México. Estos países tienen en común varios elementos:

- el diseño de una estrategia nacional de igualdad de género vinculada a los objetivos prioritarios de gobierno;
- la elaboración de una declaración de género que resume el gasto asignado a proyectos de igualdad de género como parte de la propuesta del presupuesto o junto a ella;
- el ejercicio de recopilar datos desagregados por género;
- el análisis de impacto de género de medidas específicas, tanto en ingresos como en gastos.

De la experiencia en Canadá se resalta la evaluación de impactos de las políticas públicas según género, religión, etnia y discapacidades. A su vez, junto con España, son los países donde más se destaca la participación de organizaciones de la sociedad civil en la elaboración del presupuesto. Suecia es pionero en brindar asesoramiento previo a la formulación del presupuesto a los/as hacedores/as de políticas, con el fin de lograr mayor efectividad en cerrar las brechas de género. En el caso de México, desde el 2008 se incorporó un anexo de programas con Presupuesto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (PEMIG). Manteniendo una tendencia de incremento en cada ejercicio fiscal, en 2019 el presupuesto correspondiente a este etiquetado ascendió nueve veces por sobre el de 2008, (Cámara de Diputados de México, 2019).

Pese a los avances destacados, gran parte de las experiencias que se han puesto en marcha no llegaron muy lejos. La literatura especializada atribuye esta situación principalmente a la falta de compromiso político (Stotsky 2016, Elson 2002). Es posible identificar algunas debilidades de estructura e implementación de los PPGyD:

→ Se evidencia una baja incidencia y estandarización del análisis con perspectiva de género de las políticas públicas.

→ En la mayoría de los casos se focaliza en el análisis de gastos y no de ingresos.

→ A menudo los estados nacionales avanzan con herramientas de PPGyD pero luego los niveles subnacionales no son incluidos.

→ En general los datos e información estadística y censal se relevan desde una perspectiva binaria, que no tiene en cuenta la realidad LGBTI+ y pone el foco en la autonomía física y económica de las mujeres.

En la práctica, este tipo de abordajes resulta insuficiente para comprender el aspecto estructural de las desigualdades de género y diseñar una estrategia de cierre de brechas de tiempo y cuidados, empleo e ingresos integrada a los objetivos de desarrollo del país.

En Argentina existen valiosos antecedentes sobre análisis presupuestario con perspectiva de género. En los últimos 20 años se han multiplicado los trabajos, documentos técnicos, debates, aportes metodológicos, construcción de indicadores, visibilización de las desigualdades por motivos de género y de incidencia en la creación de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género desde la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la Oficina de Presupuesto del Congreso. Desde el Estado, se pueden mencionar la experiencia pionera de la Municipalidad de Rosario (2013), la Ley de PPGyD de la Ciudad de Buenos Aires (2019) y a nivel nacional, el etiquetado realizado por el Ministerio de Economía (2019). En la tabla 2 se pueden repasar algunas de sus características principales.

Estas experiencias, especialmente la que llevó adelante la ONP de Ministerio de economía junto a la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCP) de JGM, sirven de base para los avances que se registran en 2020 y que consolidan la creación del Primer Presupuesto con perspectiva de género y diversidad. Es decir, la puesta en marcha de un proceso de conjunto que se constituye en una herramienta de transformación de las políticas públicas para llevar adelante los objetivos políticos de un Gobierno.

TABLA 2: ANTECEDENTES PPGYD EN ARGENTINA

	Rosario	Ciudad de Buenos Aires	Argentina
Impulsor/a	Gobierno/Participación civil, ONGs, organizaciones sociales	Legislativo	ONP, MECON y DNCP, JGM.
Alcance	Local	Local	Nacional
Normativa	Es ley desde 2013	Es ley desde 2019	No
Hitos	Desde el 2004 a través del Presupuesto Participativo se buscó fortalecer la presencia de las mujeres. A partir del Ejercicio 2013 se institucionaliza la metodología de PPG (Municipalidad de Rosario, 2013)	En junio de 2019 se sancionó la Ley de Presupuesto con perspectiva de Género. En el ejercicio 2021 comienza a implementarse el etiquetado con enfoque de género.	En el Ejercicio 2019 se implementa por primera vez el etiquetado PPG para el gasto. Propuesta metodológica de ampliar el etiquetado 2019 aplicando el enfoque de autonomías de la CEPAL (Secretaría de Política Económica e INAM, 2019)
Herramientas	Etiquetado de asignaciones del gasto con enfoque de género. Informe de partidas con perspectiva de género integrado al Presupuesto Capacitaciones y cuidado infantil en asambleas de presupuesto	Etiquetado del gasto a nivel programa que promuevan la igualdad de género Apartado de partidas con perspectiva de género en el Mensaje de elevación	Etiquetado de asignaciones del gasto con perspectiva de género. Anexo de género en el Mensaje del Presupuesto y seguimiento de objetivo N°5 de los ODS. Informes de Seguimiento del presupuesto devengado
Destacados	Alta participación de la sociedad civil	La ley determina la incorporación de lenguaje inclusivo en la descripción de los programas	Seguimiento trimestral del presupuesto devengado que se publica en la web (transparencia).
Debilidades	Sobreestimación del impacto de género (ej: se considera todo el gasto en educación con etiqueta de género). Se focaliza sólo en el gasto y no se publican informes de seguimiento del gasto etiquetado ejecutado.	Se focaliza en el gasto y no se registra un sistema de seguimiento de gasto con perspectiva de género y diversidad En el Mensaje 2021 figuran las actividades etiquetadas no así el monto del gasto destinado (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020).	Se focaliza en el gasto Principalmente se etiquetaron programas dirigidos a mujeres y niñas, no hay perspectiva de diversidad.
Resultados	El Presupuesto 2021 indica que el 47% del total de gastos tiene enfoque de género. (Municipalidad de Rosario, 2020)	No están disponibles.	Al final del ejercicio 2019 el gasto con perspectiva de género representó 3,9% del presupuesto ejecutado. (ONP y DNCP, 2020)

Fuente: elaboración propia.

Argentina y el primer Presupuesto con perspectiva de género y diversidad

La creación de la Dirección Nacional de Economía, igualdad y género (DNElyG) en la órbita del Ministerio de Economía es una experiencia pionera en Latinoamérica y responde a una definición política de integrar los aportes de la economía feminista al Estado. En 2020 por primera vez existe un área en Economía que tiene por objetivo incorporar la perspectiva de género y diversidad en la programación económica y contribuir a la reducción de brechas de género. Uno de los compromisos que asume la dirección en su primer año es impulsar la formulación del Primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad de la Argentina. Ese hito se logra en noviembre de 2020 a partir de un proceso que involucró a un conjunto de espacios institucionales, con herramientas técnicas para llevarlo adelante. La ONP, la DNCP y la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información (DNPSyGI) del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad fueron las agencias que dieron forma al proceso. En la construcción del PPGyD 2021 se avanzó en institucionalizar y jerarquizar el diseño y planeamiento de políticas públicas con perspectiva de género. En ese sentido se coordinaron y formalizaron algunos de los esfuerzos previos, ampliando la mirada hacia el sector público de conjunto.

De este modo, los principales lineamientos del PPGyD son:

- Reconocer la desigualdad estructural económica y social de las mujeres y LGBTI+, en relación a los varones.
- Reconocer el aporte del trabajo doméstico y de cuidados al sistema económico y productivo.
- Orientar recursos a reducir brechas de tiempos, brechas de cuidados, de ingresos, mejorar la calidad del empleo, garantizar el acceso a la salud y erradicar la violencia de género.
- Orientar el Presupuesto Nacional a cerrar brechas de género y consolidar esta orientación como estrategia de desarrollo económico e inclusión social.
- Poner el acento en la redistribución equitativa de las tareas domésticas y de cuidado y la inserción laboral de mujeres y LGBTI+ en sectores estratégicos, tradicionalmente masculinizados.

La DNElyG trabajó en coordinación con la ONP en diversas etapas del proceso. Por una parte, se amplió el etiquetado utilizado en 2019 mediante una nueva revisión de los programas y metas expresadas por los organismos. Esta ampliación vino de la mano de expandir el marco teórico del etiquetado. Aquello que en un inicio permitía captar programas con impacto en mujeres y niñas se extendió a incorporar conceptos de brechas de ingresos, de tiempo, de participación laboral. Esto permitió incluir la moratoria previsional, una política de inclusión previsional sin precedentes, dentro de las políticas etiquetadas.

Para que este proceso tuviera robustez desde el punto de vista metodológico, la DNElyG produjo indicadores y recopiló información de manera sistemática. Además, la revisión metodológica incluyó la implementación de ponderadores del gasto, para aquellos programas presupuestarios que presentan un impacto en género menor al 100%. Otro aporte que se realizó fue el de incluir la perspectiva de género y diversidad, escapando de conceptos binarios e incorporando, por primera vez, el análisis de la situación de personas travestis, transgénero y trans.

La coordinación interna de las oficinas involucradas se tradujo en nuevos flujos de trabajo interministeriales en la etapa de formulación del presupuesto, tanto con las áreas de apoyo financiero de los distintos ministerios que conforman la APN, como con sus áreas sustantivas. Es decir, las personas responsables del diseño de política pública de cada ministerio. Esto significó en muchos casos iniciar un proceso de capacitación en muchos de los organismos, así como en otros impulsar un fortalecimiento de los avances y saberes previos. Esta serie de reuniones, encuentros, debates metodológicos y sobre los procesos fue crucial para generar un compromiso de gestión a lo largo de todo el Estado.

Asimismo, se llevó adelante un análisis de las políticas con impacto en la reducción de brechas de género del Presupuesto 2021. Este trabajo se sumó al de seguimiento trimestral del gasto ejecutado etiquetado con PPGyD que se publica trimestralmente desde 2019. Durante el 2020, se incluyó un Anexo con el análisis de las políticas excepcionales que fueron aplicadas en el marco de la pandemia COVID-19 y su impacto en las brechas de género, que no formaban parte del presupuesto y por ende no se encontraban etiquetadas. Esta labor de seguimiento fue la base del trabajo de análisis de las partidas etiquetadas para el 2021 y fue el fundamento de la redacción del Mensaje de remisión que acompaña el Presupuesto 2021, en donde se visibilizan los compromisos del Estado con cerrar brechas de desigualdad.

Las tareas de incidencia que llevó adelante la DNElyG hacia dentro del Ministerio de Economía, en la Jefatura de Gabinete de Ministros y con el Poder Legislativo, fueron centrales a la hora de brindar elementos en el desarrollo, la defensa y discusión del presupuesto en su instancia parlamentaria. La DNElyG participó en capacitaciones, decenas de debates y reuniones con diputados/as y senadores/as. A su vez, generó espacios para el debate e intercambio de información con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, para transmitir los principales lineamientos, análisis y resultados del Presupuesto 2021 en materia de género.

Todos estos esfuerzos se institucionalizaron en la creación del Programa Interministerial del Presupuesto con Perspectiva de Género¹, un programa tripartito del cual participan el Ministerio de las Mujeres, géneros y diversidad, el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por último, es importante mencionar que **el proceso de desarrollo y consolidación del PP-GyD fue fundamental para impulsar aquellas iniciativas provinciales de presupuestos con perspectiva de género**. Tanto la DNElyG como el MMGyD acompañaron a provincias en su propia experiencia de desarrollo de PPGyD a través de talleres, mesas de trabajo y apoyo técnico.

La producción del primer PPGyD se desarrolló en el contexto de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19, que profundizó las desigualdades, generando una instancia decisiva para orientar los recursos a reducir las brechas de género más urgentes.



1. Resolución Conjunta 8/2020, 13 de Septiembre de 2020 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019>

- Es la primera vez que un Presupuesto Nacional establece entre sus principales objetivos de política económica el cerrar brechas de género.
- La perspectiva de género y diversidad es un eje transversal a todo el presupuesto
- Es posible identificar 55 políticas de 22 organismos y 14 Ministerios que inciden en cerrar brechas de género. El presupuesto de estas políticas asciende a \$1,3 billones, que representa un 15,2% del presupuesto total y un 3,4% del PBI.
- La jerarquización del MMGyD se refleja en el presupuesto: tiene asignados \$6.200 millones, 13 veces más que el asignado al INAM en 2019.
- Por primera vez se mencionan a las personas travestis, trans, transgénero y transexuales en el Mensaje del Presupuesto.





El presupuesto,
un proceso de
construcción
colectiva

El presupuesto, un proceso de construcción colectiva

La elaboración del Presupuesto 2021 con perspectiva de género fue fundamental para coordinar y poner en valor los esfuerzos previos, fortalecer herramientas metodológicas, avanzar en la capacitación, institucionalizar procesos e incidir sobre la programación económica.

A continuación, se reseñan algunas de las etapas del proceso de trabajo para el PPGyD 2021.

Construcción de indicadores para medir brechas de género

Para llevar adelante el análisis de políticas con perspectiva de género es necesaria la identificación y medición de las brechas de género. Durante el 2020, la DNElyG se ha abocado a la tarea de recopilar y construir indicadores de ingresos, tiempo, empleo, entre otros. Estos indicadores son fundamentales a la hora de determinar una línea base de las desigualdades, para orientar la formulación de políticas al cierre de las brechas más urgentes y poder analizar los impactos.

Las brechas de género son estructurales y se explican y refuerzan por una desigual división del trabajo. Históricamente se han asignado diferentes roles de género para el trabajo productivo, asociado a los varones, y el trabajo doméstico y de cuidados, asociado a las mujeres. Esta división tiene la particularidad de que a los trabajos considerados “femeninos” se los valora dentro y fuera del mercado menos que a los “masculinos”.

El concepto de “brechas de género” se refiere a las desigualdades que se explican por el género o por las relaciones sociales y productivas entre los géneros. Algunas brechas que se miden comúnmente son:

- Las brechas de cuidados y las brechas de tiempo: las mujeres realizan el 75,7% de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas. El 88,9% de las mujeres participan de estas tareas y les dedican en promedio 6,4 horas diarias. Mientras tanto, sólo el 57,9% de los varones participa en estos trabajos, a los que les dedican un promedio de 3,4 horas diarias.
- Las brechas laborales: las mujeres y personas travestis y trans enfrentan el mercado laboral en condiciones marcadamente desiguales respecto a sus pares varones.
- Las brechas de ingresos: debido a las desigualdades que las mujeres enfrentan tanto en la distribución del trabajo no remunerado como en el mercado laboral, las mujeres y personas trans perciben, en promedio, menores ingresos que sus pares varones. Esta desigualdad se amplía entre las trabajadoras y los trabajadores informales.

TABLA 3: INDICADORES DE BRECHAS LABORALES Y DE INGRESOS ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA

Indicadores	4T 2019	1T 2020	2T 2020	3T 2020	4T 2020
Tasa Actividad	47,2%	47,1%	38,4%	42,3%	45,0%
Mujeres	49,4%	49,5%	41,2%	45,4%	47,6%
Varones	69,4%	68,7%	58,0%	64,5%	68,4%
Brecha en p.p.	-20,0	-19,2	-16,8	-19,1	-20,8
Tasa de Actividad considerando amas/os de casa	56,0%	54,8%	48,69%	61,70%	54,8%
Mujeres	61,5%	60,3%	55,3%	59,8%	61,0%
Varones	70,8%	70,0%	60,0%	67,9%	70,3%
Brecha en p.p.	-9,3	-9,7	-4,7	-8,1	-9,4
Tasa Desocupación	8,9%	10,4%	13,1%	11,7%	11%
Mujeres	9,5%	11,2%	13,5%	13,1%	11,9%
Varones	8,4%	9,7%	12,8%	10,6%	10,2%
Brecha en p.p.	1,1	1,5	0,7	2,5	1,7
Tasa Desocupación en menores de 30 años	17,9%	20,8%	25,6%	21,2%	21,5%
Mujeres	18,9%	23,9%	28,5%	23,1%	26,0%
Varones	16,9%	18,5%	22,7%	19,7%	19,0%
Brecha en p.p.	2,0	5,4	5,8	3,40	7,00
Tasa Empleo	43,0%	42,2%	33,4%	37,4%	40,1%
Mujeres	44,7%	43,9%	35,6%	39,4%	41,9%
Varones	63,6%	62,0%	50,6%	57,7%	61,4%
Brecha en p.p.	-18,9	-18,1	-15,0	-18,3	-19,5
Ingreso Total Individual	\$26.416	\$32.378	\$28.769	\$33.842	\$33.306
Mujeres	\$22.253	\$28.279	\$25.226	\$29.578	\$28.937
Varones	\$30.778	\$36.695	\$32.591	\$38.438	\$37.910
Brecha	27,7%	22,9%	22,60%	23,05%	23,67%
Ingresos Informales	\$14.597	\$15.980	\$17.144	\$17.215	\$18.676
Mujeres	\$10.705	\$12.921	\$13.872	\$13.968	\$13.612
Varones	\$16.936	\$18.834	\$20.091	\$19.999	\$23.146
Brecha	36,8%	31,4%	30,95%	30,16%	41,19%

"Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 1ro, 2do, 3er y 4to trimestre 2020)

Actividad: Durante el segundo trimestre de 2020, al contraerse la actividad económica en el marco de la pandemia, la caída en la PEA fue de 10 puntos porcentuales (p.p.) en promedio. La apertura progresiva de actividades mostró que las mujeres se recuperan a un ritmo menor que los varones, lo que se suma que parten de un piso más bajo desde el inicio.



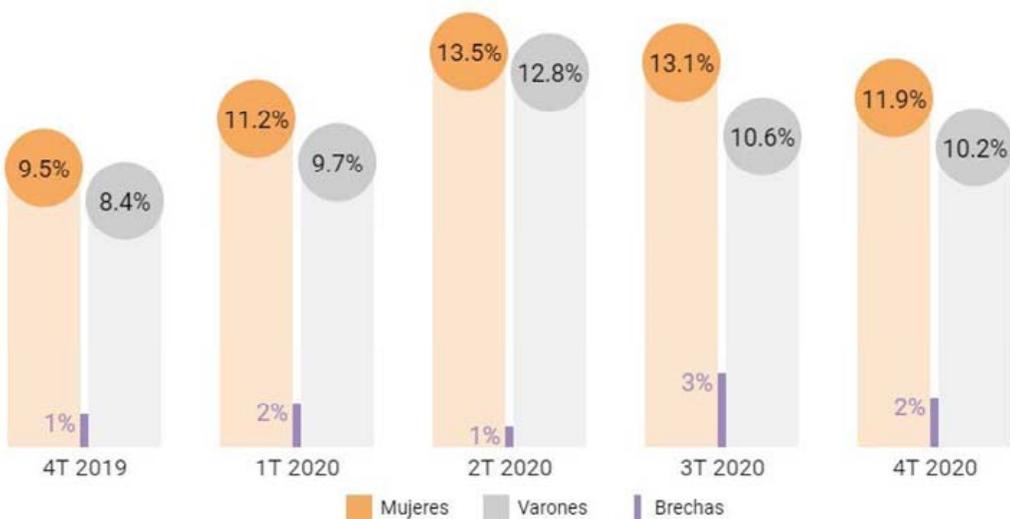
Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 2do y 3er trimestre 2020)

Tasa de Actividad considerando amos/as de casa: Esta tasa simula cuál sería la participación económica si se considerara como ocupadas/os a quienes son amos/os de casa, es decir, si los trabajos domésticos y de cuidado no remunerado tuvieran el mismo status de actividad que el empleo remunerado. Considerando esto, la brecha de participación económica entre varones y mujeres se reduciría a la mitad (sería de 9,4 p.p.). Este ejercicio permite ver el aporte de los cuidados en la actividad económica y su crecimiento en la pandemia.



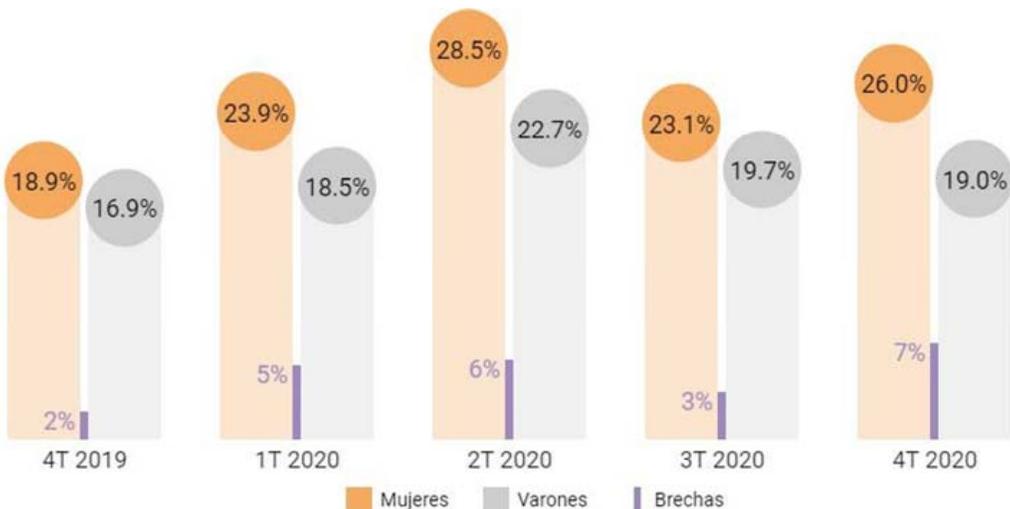
Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 2do y 3er trimestre 2020)

Tasa de Desocupación: Las mujeres exhiben mayores niveles de desocupación que los varones y en este indicador también se evidencia una recuperación desigual.



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 2do y 3er trimestre 2020)

Tasa Desocupación en menores de 30 años: La brecha en la tasa de desocupación se amplía cuando se observa a la población menor de 30 años. Durante el 2020, los varones jóvenes redujeron su tasa de desocupación mientras que las mujeres la vieron incrementarse. Hacia fin de 2020, un 26% de las mujeres jóvenes estaba desocupada.



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 2do y 3er trimestre 2020)

Tasa de empleo: La recuperación del empleo es desigual entre varones y mujeres: ellos recuperaron alrededor de 350 mil puestos laborales más que ellas hacia fin de 2020.



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 2do y 3er trimestre 2020)

Ingreso total individual: Las mujeres ganan, en promedio, un 23,7% menos que sus pares varones. Antes de la pandemia esta brecha era superior (29% a fin de 2019), pero durante 2020 se redujo debido a los marcados cambios en la composición de los ingresos. Este indicador es afectado por una caída de ingresos laborales de varones y mujeres y un aumento de ingresos no laborales durante el período de referencia.



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 2do y 3er trimestre 2020)

Ingresos informales: La brecha de ingresos es superior entre los trabajadores y las trabajadoras informales. En el 4to trimestre de 2020, esta brecha asciende al 41,2%. Esto significa una diferencia de 11 p.p. más que en el 3er trimestre del mismo año.



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la EPH-INDEC (4to trimestre 2019, 2do y 3er trimestre 2020)

Estos indicadores, entre otros, fueron incluidos en el informe *Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos* (DNElyG, 2020), que se publicó en el lanzamiento de la DNElyG y en el cual se analizan los factores que inciden sobre estas brechas.

Cabe aclarar que a pesar de la vocación de trabajar desde una perspectiva no binaria, hasta ahora las entidades estadísticas oficiales reproducen el binarismo sexual. Por este motivo, muchos indicadores presentes en este informe se construyen a partir de la división “varón/mujer”. Existe un compromiso político en trabajar en el relevamiento y generación de estadísticas con perspectiva de género y diversidad en todos los ministerios. En este sentido es importante destacar los avances desarrollados en INDEC, como ser la elaboración del informe *Nuevas realidades, nuevas demandas. Desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población* (INDEC, 2019), que da cuenta de la incorporación de esta información en los operativos censales, para que mejorar los relevamientos estadísticos oficiales; y también el convenio de cooperación técnica para el diseño y elaboración de estadísticas que incorporen la temática de género. Este trabajo se realizó en conjunto con el Ministerio de Mujeres, género y diversidad (INDEC y MMGyD, 2020)

Revisión de la metodología de etiquetado

En 2019 se desarrolló una metodología de etiquetado de políticas con impacto positivo sobre la igualdad de género en gasto público presupuestado. Este es un trabajo conjunto entre la ONP (Mecon) y la DNCP (JGM). El proceso de etiquetado consistía en identificar actividades y programas orientados a mujeres y otorgarles la etiqueta “PPG”. Hacia fines de 2019 había etiquetadas 26 actividades de 7 Ministerios equivalente a 3,9% del total ejecutado. El 99,8% del gasto estaba destinado a ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social y Salud, principalmente a la AUH, Pensión de Madres, el programa de apoyo al empleo Hacemos Futuro, programas de salud para Mujeres y Niñas, salud sexual y prevención al embarazo. El resto se distribuía centralmente entre actividades del INAM y de actividades asociadas al acompañamiento de mujeres por violencia de género del Ministerio de Justicia. Además se destacan de este trabajo capacitaciones en perspectiva de género del Ministerio de Seguridad (ONP y DNCP, 2020).

A su vez, en el mismo año, la Dirección Nacional de Política Fiscal de la Secretaría de Política Económica y el INAM realizaron una propuesta para ampliar el etiquetado y la metodología para captar políticas que tengan como objetivo alcanzar la “autonomía de las mujeres” en todos los planos. La ampliación se daba por medio de la clasificación de las partidas en 4 ejes: autonomía económica, física, en la toma de decisiones y de transformación cultural (SPE e INAM, 2019). La elaboración de esta metodología fue uno de los compromisos asumidos por el Ministerio de Economía en el Plan Igualdad de Oportunidades y Derechos (2018-2020), el cual contó con apoyo de ONU Mujeres.

Esta iniciativa incluyó la elaboración de los primeros informes de evaluación y seguimiento trimestral de las partidas etiquetadas por parte de la ONP y la DNCP (JGM). A su vez, se in-

corporó en el Mensaje del 2019 un Anexo sobre la agenda PPG y un apartado de seguimiento de programas asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se incluyó el análisis del objetivo número 5 de igualdad de género, en cumplimiento con los compromisos internacionales tomados por el gobierno.

En 2020 se conformó una mesa de trabajo entre la ONP y la DNElyG para revisar los logros obtenidos, los obstáculos y desafíos de los procesos de etiquetado que se habían desarrollado previamente. De este modo, el primer diagnóstico mostró la necesidad de ampliar el etiquetado.

Se encontraron limitaciones en relación al bajo alcance del etiquetado en la totalidad de la Administración Pública Nacional.

→ Reproducción de roles de género en el etiquetado. Si bien se etiquetaron partidas como la Asignación Universal por Hijo y la Pensión para Madres de 7 hijos o más, asociadas a la autonomía económica, el etiquetado se centró en las áreas de Desarrollo Social, Salud, Educación y Violencia de género.

→ Ausencia de herramientas para ponderar el gasto. La falta de ponderadores del gasto por género representaba un limitante para la incorporación de políticas que si bien no fueron formuladas con un enfoque de género tienen un impacto positivo en la reducción de brechas de desigualdad.

→ Compartimentación. En el proceso de etiquetado estaban involucrados principalmente el Ministerio de economía, JGM y las áreas de apoyo financiera de los Ministerios, no así las personas responsables del diseño de las políticas. En este sentido, se hacía muy difícil que Ministerios menos sensibles a las cuestiones de género incorporen este enfoque.

→ Etapas del presupuesto. La iniciativa había tenido lugar únicamente en la etapa de formulación y seguimiento del gasto. Es decir, que los ingresos del presupuesto quedaban fuera del objetivo del análisis con perspectiva de género y por otro lado, había poca o ninguna incidencia de la dimensión de género en las etapas de diseño, aprobación y ejecución.

Estos desafíos llevaron a replantear la metodología del etiquetado más allá del enfoque de autonomías y orientarlo a identificar programas que contribuyan a cerrar diversas brechas de género, especialmente las más pronunciadas.

Es decir, además de ocuparse de la autonomía física y económica de las mujeres, sus derechos sexuales y reproductivos y el empoderamiento, **la metodología propuesta en 2020 pone el foco en aquellos programas y políticas que cierran brechas de tiempos, contribuyen a una redistribución más igualitaria de los cuidados, mejoran las condiciones de inserción laboral de las mujeres, cierran brechas de ingresos, entre otras.**

Para ello, se pone el acento en:

- Promover la distribución de ingresos hacia los sectores informales, en los que las brechas de ingresos son mayores;
- Etiquetar y fomentar políticas que inserten a las mujeres y LGBTI+ en sectores productivos masculinizados, con salarios dignos e iguales condiciones de trabajo
- Etiquetar y fomentar políticas de reconocimiento del aporte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a la economía y su redistribución, promoviendo un reparto más equitativo entre los géneros, así como entre el Estado y la comunidad.
- Elaborar ponderadores para incorporar políticas que tienen impactos positivos en las brechas de género y que no fueron diseñadas con este objetivo. Un ejemplo de esto es la moratoria previsional dado que la mayoría de las personas que acceden a la jubilación por esta vía son mujeres y, a la vez, representa una política de reconocimiento monetario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado realizado por ellas. La DNCP (JGM) fue la responsable de la coordinación con Anses para la incorporación de los impactos ponderados en las brechas de género de la Moratoria Previsional.

El contexto de la pandemia puso a la luz la importancia y densidad de los trabajos de cuidados. La sobrecarga de estas tareas en las mujeres implica considerar al sector de cuidados como un punto estratégico en el camino a mejorar su inserción en el mercado laboral. A su vez, la pérdida de puestos de trabajo e ingresos producto de la crisis del COVID mostró la urgencia por cerrar brechas de ingreso, sobre todo en los deciles más bajos en donde las mujeres están sobrerrepresentadas. Este cambio de enfoque en la concepción metodológica del proceso de relevamiento de la información fue estratégico para el diseño de un presupuesto que atienda a una recuperación y reactivación económica por la pandemia COVID-19 con inclusión social y perspectiva de género.

Para estos fines, a diferencia de las experiencias anteriores que fueron principalmente responsabilidad de la ONP y su intercambio con las Direcciones de Administración General (DGAs), en esta oportunidad, la DNElyG se encargó de coordinar con las áreas sustantivas e involucrarlas en el proceso de etiquetado. En particular, el proceso se nutrió de la colaboración de “aliadas feministas” en los diferentes ministerios y organismos. De esta forma, se

pudo identificar y etiquetar políticas de Ministerios tales como Transporte y Obras Públicas, en los cuales previamente no había incidencia.

Como resultado de este proceso de intercambio y construcción, muchos organismos tomaron el tema en su agenda de trabajo, lo que sin duda será un piso más alto desde el cual avanzar en la próxima programación. Cabe aclarar que si bien se logró extender y mejorar el etiquetado todavía no llegó a cubrir todas las políticas con perspectiva de género, y la metodología continúa en construcción.

Pasos administrativos en el proceso de etiquetado de políticas con perspectiva de género y diversidad

En Argentina, la formulación del Presupuesto Público Nacional se realiza a través de la técnica de presupuesto por programas, la cual consiste en asignar recursos a programas a cargo de unidades de producción pública (jurisdicciones) asociados a la generación de bienes y servicios para la sociedad. Se establecen actividades, recursos y objetivos por programa. Esta técnica favorece la ejecución, evaluación y control del presupuesto en términos físicos y financieros.

El proceso de etiquetado de políticas con perspectiva de género y diversidad se realiza sobre la metodología del presupuesto por programas. Consiste en sumar a la revisión de la estructura programática de cada jurisdicción la identificación de aquellos programas que contribuyan al cierre de brechas de género, así como también a otras problemáticas de abordaje transversal de inversión en la niñez y atención a la discapacidad.

Al comienzo de cada ciclo presupuestario la ONP envía una circular informando sobre la documentación presupuestaria requerida (los llamados “anteproyectos”) que deben preparar las áreas administrativas (DGAs) de cada organismo nacional. Para el ejercicio 2021 la circular se emitió el 27 de julio del 2020. Allí se comunicó la relevancia de identificar políticas con perspectiva de género a través del formulario F3 bis (Identificación de Temáticas Transversales -género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad-) y del formulario F8 bis (Información Respaldatoria de Metas, Producción Bruta Terminal e Indicadores para explicitar la contribución de las políticas de género, niñez y discapacidad en términos de metas físicas). Este proceso estuvo orientado a fortalecer el seguimiento físico y financiero de las políticas transversales (ONP, 2020-1).

La circular que envía la ONP también hace referencia a los lineamientos y prioridades de política presupuestaria y financiera comunicados previamente por Jefatura de Gabinete de Ministros al Congreso de la Nación. **Para el ejercicio 2021 se destacó la priorización de políticas de género por parte del gobierno. El comunicado enviado el 30 de Junio del 2020 estableció cuatro objetivos centrales para el diseño de políticas: Estabilidad Macroeconómica; Dinamismo Productivo e Infraestructura; Bienestar e Inclusión Social y Género, Diversidad y Justicia (JGM, 2020).**

FORMULARIO F3 BIS:

F3 BIS - Identificación de Temáticas Transversales (unicamente para temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad)

Temática Transversal	Institución	Servicio	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Denominación	Unidad Ejecutora	Finalidad Función	Ponderador del gasto
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)

Nota: (1) Seleccionar entre las siguientes temáticas (pueden ser más de una para la misma categoría programática): 1) Género, 2) Niñez y Adolescencia, y 3) Atención de Personas con Discapacidad. (12) "Ponderador del gasto": Indicar el porcentaje del crédito de la categoría programática que se asocia a la temática transversal. En caso de no especificar, se considera el 100% del gasto de la categoría programática. (ONP, 2020-2).

FORMULARIO F8 BIS:

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE HACIENDA	FORMULARIO F.8 Bis
INFORMACIÓN RESPALDATORIA DE METAS, PRODUCCIÓN BRUTA TERMINAL E INDICADORES	
(1) DATOS GENERALES	
JURISDICCIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
SUBJURISDICCIÓN(*):	___/___/___
ENTIDAD:	
PROGRAMA:	
SUBPROGRAMA:	
UNIDAD EJECUTORA:	
TIPO Y CÓDIGO DE LA MEDICIÓN:	
DENOMINACIÓN DE LA MEDICIÓN:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
REFERENTE TÉCNICO:	
I) INDICADORES DE PRODUCCIÓN: METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA TERMINAL	
2) CARACTERIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
a) Descripción detallada del bien o servicio y del proceso productivo o administrativo que lo origina	
b) Identificación de los destinatarios o beneficiarios.	
c) Estimación de la población objetivo y cobertura prevista	
3) REGISTRO Y MEDICIÓN: (Código y denominación de la unidad de medida)	
a) Características del producto y la medición.	
b) Precisión del momento en que se da por ejecutada la prestación del bien o servicio.	
c) Acto administrativo, comprobante u otro instrumento en que se fundamenta el registro de la ejecución.	
d) Características de los sistemas de información	
4) RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA	
a) Identificación de la actividad, del inciso, partida principal y parcial y fuente de financiamiento en que se imputan los principales gastos asociados al bien o servicio.	
b) Estimación del costo del insumo crítico del bien o servicio.	
5) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA DE LA PROYECCIÓN PLURIANUAL	
6) OTRAS CONSIDERACIONES	
II) INDICADORES	
7) INFORMACIÓN RESPALDATORIA DEL INDICADOR	
a) DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
b) VARIABLES RELACIONADAS Y FORMA DE CÁLCULO	
c) FUENTES DE INFORMACIÓN	
d) UTILIDAD DEL INDICADOR	
e) VALOR DESEABLE	
f) SUPUESTOS EN LA PROYECCIÓN PLURIANUAL	
g) OTRAS CONSIDERACIONES	
8) Firma y Sello	

Fuente: ONP(2020-2)

Una vez enviados los anteproyectos de todos los organismos de la Administración Pública Nacional, la ONP se encarga de evaluar los gastos e ingresos y acciones de producción pública estimadas con sus metas físicas y la identificación de programas con la etiqueta PPG. Dado que aún no se cuenta con capacitaciones técnicas de etiquetado para las áreas de apoyo financieras, la ONP es la encargada de instruir a estas personas.

La estructura programática permite identificar todo tipo de producción pública, también las actividades centrales que hacen a la vida operativa de cada organismo y se imputan como gastos administrativos. Entre estas actividades se pueden reflejar capacitaciones o difusión, permitiendo el etiquetado de acciones internas con perspectiva de género y diversidad. Este es el caso de las capacitaciones en equidad de género para las fuerzas de seguridad que cuentan con etiqueta PPGyD (la Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval).

Incidencia en la adopción de la perspectiva de género

La DNElyG fue la encargada de la coordinación para involucrar a los diferentes ministerios y organismos, que son quienes diseñan las políticas, en promover la perspectiva de género, y que puedan llevar adelante el trabajo de identificar qué programas y actividades contribuyen a cerrar brechas de desigualdad. Este acercamiento implicó esfuerzos pedagógicos para transmitir los lineamientos, información sobre indicadores, así como sobre los procesos y la técnica del etiquetado.

Por su parte, la ONP fue quien hizo el seguimiento y se encargó de sugerir la apertura programática, en los casos necesarios, para visibilizar actividades no etiquetadas o bien, de llevar adelante la incorporación de ponderadores para contabilizar erogaciones. Si bien las encargadas de reunir esta información son las áreas de apoyo financieras, en general todavía no cuentan con la mirada integral del diseño de la política y pueden perderse de etiquetar procesos productivos que reducen brechas de género.

Por otro lado, la coordinación significó influir en la formulación de políticas con perspectiva de género pensando alternativas de conjunto. Es decir, una transformación en la forma de planificar. Un ejemplo de ello, son los avances que realizó el Ministerio de Obras Públicas (MOP) entre 2020 y 2021 para generar nuevas herramientas de análisis con el fin de mejorar su proceso interno de presupuestación y sumar los elementos necesarios que permitan acelerar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en la gestión. El Presupuesto 2021 prevé duplicar la inversión real en infraestructura productiva y social respecto a 2019, a partir de una inversión en infraestructura social y productiva proyectada en \$842.683 millones, lo que constituye el 2,2% del PBI. Las partidas de inversión destinadas a infraestructura de los cuidados ascienden a \$55.407 millones, lo que representa un 6,6% de esta inversión total.

Para lograr una incidencia transversal a todas las áreas de Gobierno, el grupo Mujeres Gobernando fue central. Mujeres Gobernando es una red de mujeres funcionarias con cargos jerárquicos (Ministras, Secretarías, Subsecretarías y Directoras Nacionales) que forman parte de la APN. Por el rol que ocupan, intervienen en diferentes niveles de la incidencia, toma de

decisiones, planificación, ejecución, monitoreo o seguimiento de las políticas públicas en todos los ámbitos de gobierno. Durante la pandemia y sobre todo en momentos en que la circulación estaba restringida y eso dificultaba llevar adelante algunas gestiones, la existencia del grupo de WhatsApp que nuclea a 256 de estas funcionarias fue central para compartir información, intercambiar ideas, desafíos, incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y facilitar la llegada de más mujeres y LGBTI+ a espacios de toma de decisión.

La Comisión de Mujeres y Diversidad en la Cámara de Diputados de la Nación, así como la Banca de la Mujer en el Senado, resultaron eslabones fundamentales para avanzar en una agenda de conjunto que expresara los lineamientos políticos para dar respuesta a las demandas sociales. A su vez, el proceso de trabajo y construcción del PPGyD en 2021 fue motivo de intercambio entre distintos espacios en torno a los proyectos de Ley de Presupuesto con perspectiva de género que están hoy en el Congreso de la Nación.

Un Mensaje de remisión con perspectiva de género y diversidad

Todos los años el proyecto de Ley del Presupuesto es enviado al Congreso junto con un Mensaje que resume los principales diagnósticos y lineamientos del plan económico del gobierno. Para su redacción articulan diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía.

El Mensaje del Presupuesto 2021 es el primero en la historia de la Argentina en determinar la inclusión social con perspectiva de género y diversidad como un objetivo prioritario para el desarrollo económico de la Argentina. Este objetivo aparece en primer orden acompañado de otros cuatro, que implican la estabilidad macroeconómica, el dinamismo productivo, el accionar federal y la soberanía en las políticas económicas. Esta incorporación es inédita en el país y, a la vez, resulta estratégica para conseguir una economía con inclusión social. A su vez, es el primer presupuesto en el que se mencionan a las personas trans, transgénero y transexuales, su situación en el mercado laboral y las políticas orientadas a mejorar el acceso a sus derechos.

La ONP y DNCP fueron encargadas de la redacción del apartado de políticas transversales de igualdad de género, así como el de niñez y adolescencia y atención de personas con discapacidad. Estos apartados se sostienen sobre el proceso de etiquetado. A su vez, la DNEI-yG estuvo encargada de integrar la perspectiva de género a lo largo de todo el mensaje. Es decir, realizar una lectura comprensiva de los lineamientos y desafíos presentes y futuros para cerrar brechas de desigualdad de género e inscribir los vectores por donde el Estado actúa a lo largo de sus políticas públicas.

Como se mencionó previamente el Presupuesto 2021 es el primero en incorporar integralmente el cierre de brechas de género al plan de desarrollo económico. En esta clave se destacan tres contribuciones esenciales en el mensaje del presupuesto 2021:

1. Prioriza el cierre de Brechas de Género entre los 5 objetivos del presupuesto, necesaria para alcanzar la inclusión, potenciar y equilibrar a la economía Argentina.

“Otra herramienta eficaz para potenciar el proceso de inclusión social es la incorporación de la perspectiva de género. Las mujeres y personas travestis y trans se encuentran en una situación estructuralmente desfavorable respecto a los varones en lo que refiere al reconocimiento de su trabajo, el empleo y los ingresos ... Es necesario seguir avanzando en este camino para asegurar un piso de oportunidades en términos de educación y trabajo, con independencia y respeto de la diversidad. Reparar estas desigualdades no solo constituye una reparación de derechos también constituye una vía para equilibrar y potenciar la economía argentina” (SH, 2020: 4)

2. A lo largo de todo el Mensaje expone las brechas estructurales de género y visibiliza, por primera vez, las condiciones económicas y sociales de las personas travestis, transgénero y trans.

“La pandemia COVID 19 está produciendo efectos marcadamente desiguales en términos de género, ampliando brechas de ingresos, de cuidados y tiempo, laborales, y de violencia. Estos efectos refuerzan desigualdades estructurales y reclaman una respuesta feminista y transversal a todas las áreas de Gobierno. Por este motivo, las políticas que contribuyen a acelerar la igualdad de género son una prioridad de este proyecto de Ley” (SH, 2020: 55)

“El fenómeno de la desigualdad por motivos de género es estructural. La respuesta, por lo tanto, debe ser también estructural. Es por ello que el Gobierno se ha comprometido desde el primer día a trabajar para que las políticas de género sean transversales a todas las políticas públicas y en esa definición el Presupuesto cumple un rol central dado que es la herramienta en la que se ordenan sus prioridades.” (SH, 2020: 87).

3. Indica las políticas concretas para cerrar las brechas de género en todas las áreas de gobierno (Infraestructura, Transporte, Desarrollo Social, Empleo, Educación, Salud, Géneros y Diversidad) y se establecen compromisos.

“En cuanto al acceso a la salud, además de incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todas sus acciones, se priorizarán, entre otras, acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para cuidar la salud y propiciar el desarrollo de las personas a lo largo de todos los ciclos de vida...” (SH, 2020: 54)

“Se destacarán iniciativas encargadas de acompañar a quienes se encuentran en una situación más compleja y desigual como son las mujeres, las personas travestis y trans, y las y los jóvenes. Ese acompañamiento se dará a través de programas destinados a la terminalidad educativa y la formación laboral” (SH, 2020: 53)

“El gobierno nacional estableció por decreto 721/2020 el Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional, una decisión fundamental para reparar vulneraciones y promover la inclusión de un colectivo históricamente excluido. En ese mismo camino, se prevé que en 2021

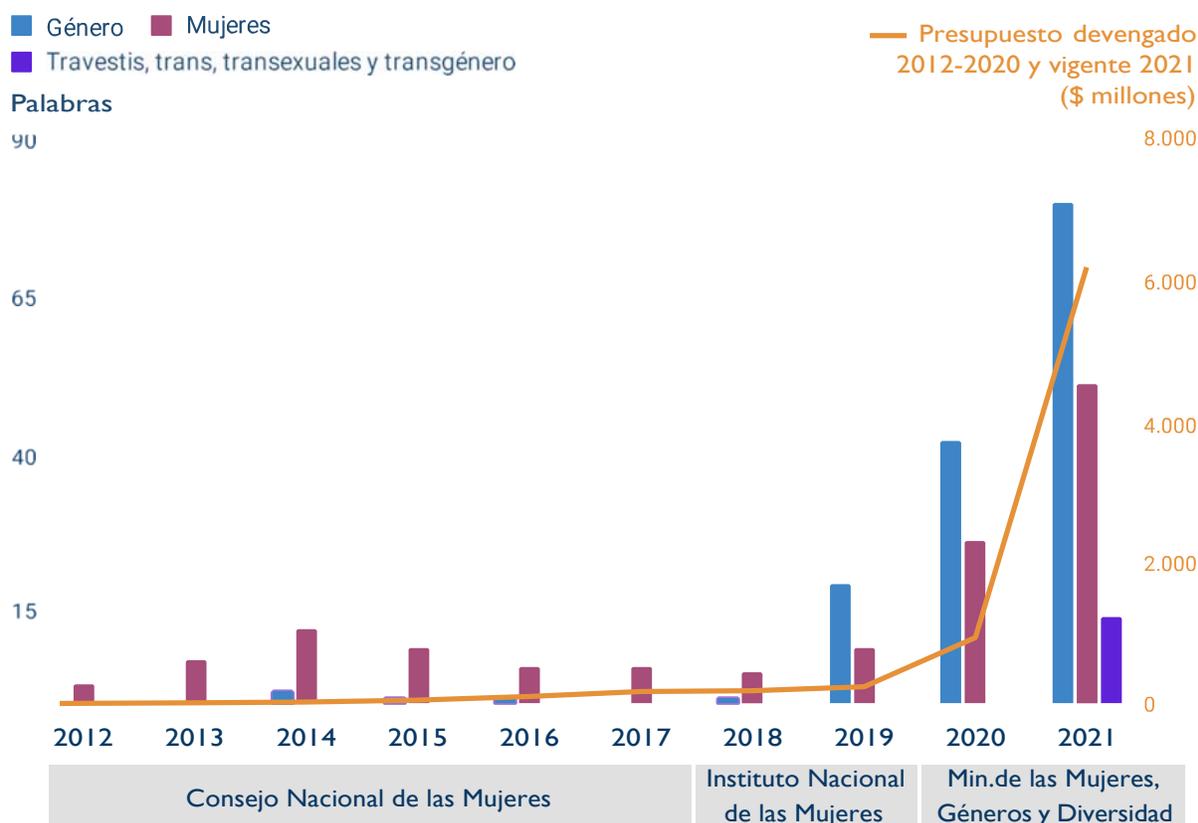
se lleve adelante el Censo Nacional que, por primera vez, tendrá entre sus preguntas la identidad de género auto percibida” (SH, 2020:: 56)

“Las políticas de infraestructura de los cuidados, como ser jardines maternales, y las iniciativas tendientes a revalorizar las tareas domésticas y de cuidados no remunerados, contribuirán a mejorar la posibilidad de las mujeres de insertarse laboralmente en mejores condiciones” (SH, 2020: 53)

“Ministerio de Economía y Ministerio de las Mujeres, géneros y diversidad, con el objetivo de mejorar la metodología de registro e incidencia de las políticas públicas que cierran brechas de desigualdad, ampliar las capacidades técnicas y fortalecer el intercambio con las provincias” (SH, 2020: 57)

Otra forma de medir el avance de la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto es la cantidad de veces que se hace alusión a políticas que dan cuenta de este compromiso. A lo largo de la última década, se observa un salto cualitativo en las menciones de

EVOLUCIÓN DE MENCIONES EN MENSAJES DEL PRESUPUESTO DE GÉNERO, MUJERES Y PERSONAS TRANS E INVERSIÓN HISTÓRICA EN POLÍTICAS DE GÉNERO (CNM, INAM Y MMGYD)



Fuente: DNElyG en base a datos de la Oficina Nacional del Presupuesto
 Nota: La inversión 2021 corresponde al crédito vigente del MMGYD en el Presupuesto 2021

2. En el Mensaje del Presupuesto 2021 no se incorporó el análisis de seguimiento ODS debido a que a la fecha de su realización estaban siendo actualizados.

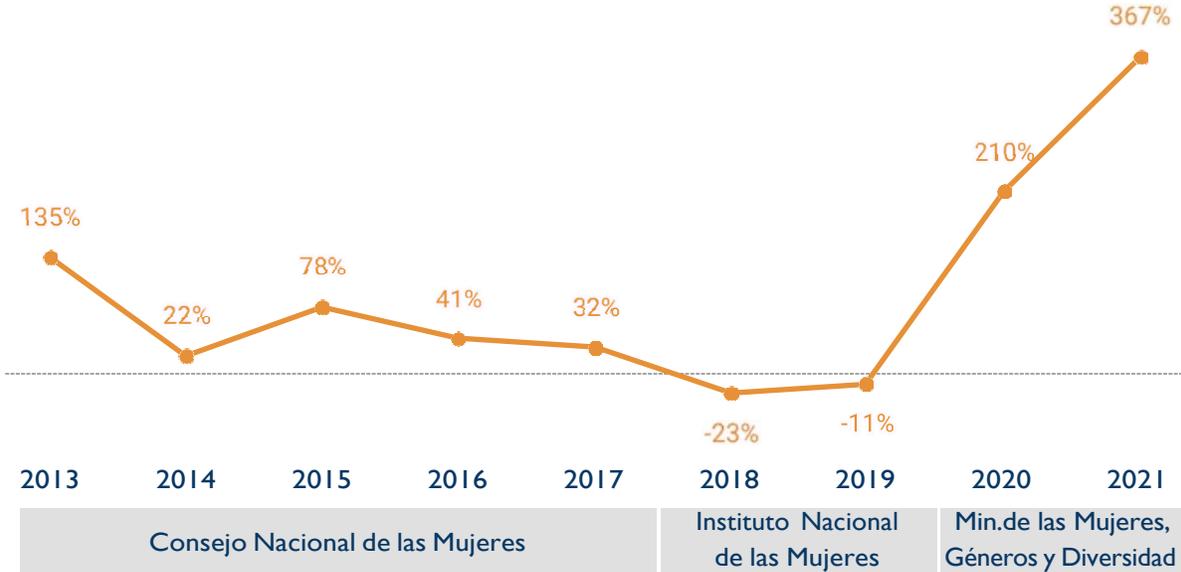
“género” y “mujer”. Más aún se puede ver este salto en el Mensaje 2021. A su vez, entran en escena por primera vez “travestis”, “trans”, “transgénero” y “transexuales”. Este proceso de incorporación en el lenguaje refleja una multiplicación en la inversión en políticas de género, tal como se puede ver en la evolución de la serie histórica de inversión en género, que compara el presupuesto del MMGyD, con el de sus áreas equivalentes anteriores, el INAM y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

En el 2020 se puede ver una consistencia entre incremento de menciones y aumento de presupuesto devengado del MMGyD. Esto se debió al cambio de visión de la nueva gestión y la creación del MMGyD, ya que si se observa el Proyecto del Presupuesto 2020 presentado en septiembre de 2019 el monto presupuestado inicialmente para el área equivalente era casi la cuarta parte del finalmente devengado.

En cambio, en el 2019 el incremento cualitativo de las menciones de género no fue acompañado por un aumento en el presupuesto devengado del INAM. Si se analiza en términos del PBI, el presupuesto devengado del INAM en 2019 disminuyó un -11% y acentuó la retracción que se había registrado en el 2018 (-22%). El aumento de menciones tanto en 2019, como en el 2020, se debió principalmente al cumplimiento de compromisos internacionales en torno a la Agenda de Desarrollo 2030 y el seguimiento de los ODS¹, y, a la agenda del etiquetado PPGyD, que había comenzado a implementarse.

Por su parte, el crecimiento destacado de menciones vinculadas al género en el 2013 está relacionado con la creación del Programa Ellas Hacen. Este programa estaba dirigido a la inserción y capacitación laboral de mujeres que reciben la AUH, teniendo como prioridad a mujeres con más hijos, hijos con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género. En ese año el aumento cualitativo en el Mensaje fue acompañado por un incremento del presu-

VARIACIONES INTERANUALES DE LA INVERSIÓN HISTÓRICA EN POLÍTICAS DE GÉNERO EN TÉRMINOS DEL PBI (CNM, INAM Y MMGYD)



Fuente: DNElyG en base a datos de la Oficina Nacional del Presupuesto
 Nota: La inversión 2021 corresponde al crédito vigente del MMGyD en el Presupuesto 2021

puesto de la CNM en términos reales de más del 135%, que se explica principalmente por las capacitaciones del programa Ellas Hacen y la creación de la Línea 144 de atención a las víctimas de violencias.

Asimismo, se registra un incremento de menciones en relación al género en 2014 y 2015 respecto a los años previos, y en 2015 un crecimiento de un 78% en términos reales la inversión en políticas de género. Esta tendencia se puede asociar con la mayor incidencia de las demandas feministas por el movimiento Ni Una Menos.

Institucionalización del trabajo de Presupuesto con perspectiva de género y diversidad

Los procesos reseñados anteriormente dan cuenta del esfuerzo que requiere poner en marcha los mecanismos institucionales para abrir paso en el presupuesto nacional a una nueva forma de entender las políticas públicas. Este análisis transversal de cómo el Estado afronta las brechas de desigualdad requiere innovar en formas de medición y registro, construcción de indicadores, capacitación, entre otras. La creación de áreas especializadas en el Estado favorece el desarrollo de estos procesos, a la vez que fortalece el trabajo y crea capacidades y espacios de entendimiento. **Es por y para eso que se creó el Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género, que promueve la incorporación de este enfoque en el diseño, ejecución y evaluación presupuestaria a nivel nacional y subnacional.** Es un programa conjunto entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y Jefatura de Gabinete de Ministros. El programa tiene como objetivos:

- Promover la metodología y las herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPGyD) en la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad.
- Promover la transversalización de la perspectiva de géneros y diversidad en el ejercicio presupuestario, en todas sus etapas, en el ámbito nacional y subnacional.
- Impulsar la asistencia técnica y capacitación sobre la transversalización de la perspectiva de géneros y diversidad en el ejercicio presupuestario, en todas sus etapas, en el ámbito nacional y subnacional.

En el marco de este Programa, el MMGyD realizó acciones de capacitación y asistencia técnica a nivel provincial y nacional. Actualmente se encuentra trabajando con diversas provincias para fortalecer las áreas de género e impulsar la implementación de esta metodología en sus presupuestos. Además, el MMGyD tiene como misión la transversalización de políticas de género en toda la APN. Un avance en este sentido es el Plan de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022), en el cual se establecen más de 100 com-

3. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_6802020.pdf

promisos con 22 Ministerios y agencias del Estado. A su vez, en agosto del 2020 se creó el **Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género (GNTPG)**³, liderado por el MMGyD y la JGM, con representantes de todos los ministerios del Poder Ejecutivo Nacional para coordinar y consensuar compromisos que incorporen la perspectiva de género en las políticas públicas.

En el marco de este programa, la DNCP realizó un primer relevamiento sobre el estado de situación del presupuesto en las provincias y se encargó de la construcción técnica de los ponderadores que permiten el etiquetado de políticas tanto para el seguimiento del gasto como para la construcción del Presupuesto 2021.

Como se indicó antes, la ONP junto con la DNElyG y la DNCP fortalecieron la metodología preexistente, ampliando el etiquetado a través de nuevas coordinaciones con organismos de la APN en las etapas del proceso presupuestario. Además, jerarquizaron el compromiso de reducción de brechas de género entre los primeros objetivos del Plan Económico de Gobierno en el Mensaje de remisión del Presupuesto 2021.

El presupuesto como una herramienta de transformación

Una iniciativa exitosa de PPGyD debe brindar herramientas a las personas decisoras de políticas para promover iniciativas que cierren de brechas de género y generar un compromiso de sostener estas acciones en el tiempo. Además, debe servir a los fines de la transparencia del accionar del Estado y como un instrumento para el control y la demanda de la sociedad civil sobre la asignación de recursos del Estado. Para ello, es vital la comunicación pedagógica, intercambio y difusión del proceso de PPGyD, su importancia y resultados a todos los organismos del estado y la sociedad civil.

Parte del trabajo de llevar adelante el PPGyD significó mantener informados/as a quienes participaban en las reuniones de definición de las políticas que integrarían la versión final del Presupuesto 2021. Para ello, la DNElyG trabajó en diferentes acciones.

- Generación de informes de circulación interna que recopilaban los principales datos y desafíos para consolidar el PPGyD.
- Participación en instancias formativas, reuniones y discusiones con diputadas, diputados, senadoras y senadores, equipos técnicos y de capacitación del poder legislativo.
- Reuniones y charlas sobre PPGyD con provincias, redes de lideresas y con la Red de Concejales de la Federación Argentina de Municipios (FAM).

4. Resolución 704/2020 del Ministerio de Economía, 23 de Diciembre de 2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019>

5. ACIJ, Fundar, Fundación Ebert, Economía Feminista, Eco Futura, Observatorio de Género y Políticas Públicas, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), ASAP, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, entre otras.

En la segunda mitad del 2020, la DNElyG articuló de manera integrada e institucional con las provincias a través de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género⁴. Esta mesa es una iniciativa del Ministerio de Economía y su objetivo es crear un espacio de trabajo con Ministras, Secretarías, y equipos económicos provinciales para acelerar la igualdad de género en la Argentina mediante políticas activas con enfoque federal y sectorial. Particularmente, el segundo encuentro de la Mesa Federal tuvo como eje el Presupuestos con Perspectiva de Género, en donde participó como oradora principal la experta Raquel Coello Cremades de ONU Mujeres. En esa ocasión, las provincias de Entre Ríos, Chaco, Santa Fe y Catamarca compartieron su experiencia y avances para consolidar presupuestos con perspectiva de género a nivel provincial. Hacia principios de 2021, son 12 provincias y la Ciudad de Buenos Aires las que están comprometidas en avanzar con esta transformación institucional.

Además se llevaron adelante reuniones con organizaciones de la sociedad civil⁵ para intercambiar experiencias y comentar los avances en materia de PPGyD. La DNElyG participó a lo largo del año en más de 100 charlas sobre políticas públicas con perspectiva de género en el marco de COVID y PPGyD organizadas por ONGs, Universidades, organizaciones políticas, feministas y organizaciones internacionales. Estas acciones generaron una gran visibilidad del trabajo realizado y se complementaron con múltiples entrevistas de radio y medios de prensa escrita para compartir los principales lineamientos y análisis en torno al Primer presupuesto nacional con perspectiva de género y diversidad.

La sumatoria de estos procesos, entre otros, da cuenta que para la elaboración del PPGyD fue necesaria la demanda social y las investigaciones previas, la creación de áreas específicas, la llegada de un gran caudal de mujeres con perspectiva de género al Estado y el compromiso del Gobierno con cerrar brechas de desigualdad.

⁴ ACIJ, Fundar, Fundación Ebert, Economía Feminista, Eco Futura, Observatorio de Género y Políticas Públicas, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA),

ASAP, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, entre otras.



Análisis de políticas con perspectiva de género y diversidad en el Presupuesto

Análisis de políticas con perspectiva de género y diversidad en el Presupuesto

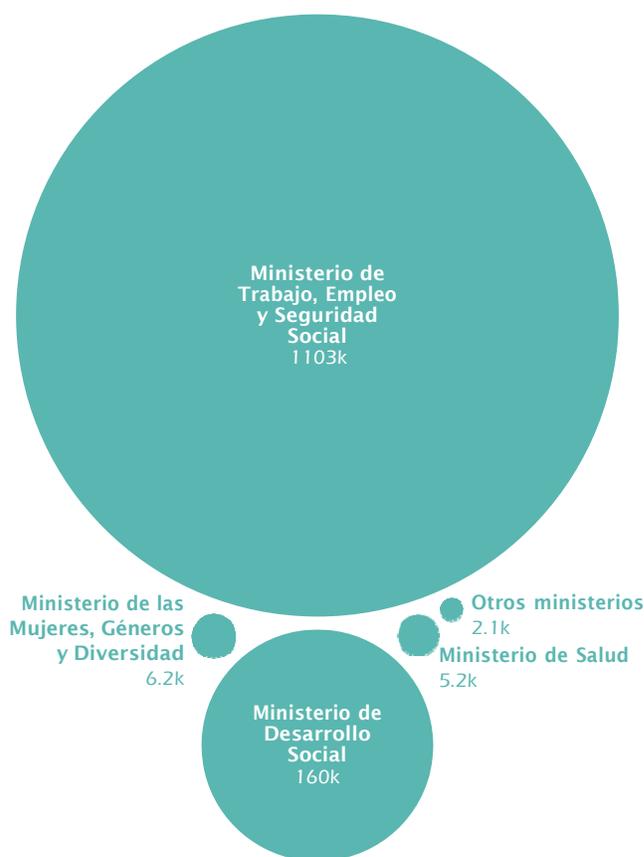
El pilar fundamental del presupuesto son las políticas públicas que contempla. El Presupuesto 2021 es el primero con perspectiva de género y diversidad porque contiene políticas en distintas áreas del Estado que contribuyen a reducir brechas de género. Para identificar estas políticas y medir de qué modo inciden sobre las desigualdades, es necesario llevar adelante un análisis de políticas públicas desde una perspectiva de género. Para realizar este análisis, se utilizaron de base los ejercicios de evaluación del etiquetado del gasto realizados en el 2019 por la ONP y la DNCP (JGM), a lo que la DNElyG sumó un anexo para incorporar nuevas dimensiones. El trabajo de las tres oficinas se refleja en los informes de seguimiento del gasto devengado 2020⁶.

En el Presupuesto 2021 las actividades etiquetadas con PPGyD suman \$1.280.266 millones de pesos. Estas actividades se corresponden con 55 políticas, que desarrollan 22 organismos, en 14 son Ministerios. De esta manera el gasto con impacto en género recorre las dos terceras partes del Estado.

TABLA 4: GASTO CON IMPACTO EN GÉNERO POR JURISDICCIÓN EN EL PRESUPUESTO 2021

Jurisdicción	Gasto (en mill. \$)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.103.503
Ministerio de Desarrollo Social	163.196
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.205
Ministerio de salud	5.221
Ministerio de Obras Públicas	834
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	561
Ministerio de Cultura	314
Ministerio de Educación	253
Ministerio de Seguridad	104
Ministerio de Transporte	28
Ministerio de Defensa	16
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	15
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	11
Ministerio de Economía	6
	1.280.267

Fuente: DNElyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) en el Presupuesto 2021



6. En la página web del Presupuesto abierto se puede acceder a toda la información. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/listado-informes-genero>

Dentro del gasto etiquetado por organismos se destaca el gasto de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) dependiente del MTEySS, que explica el 86,2% del gasto total con impacto en género. En segundo lugar, el gasto del Ministerio de Desarrollo Social que representa el 12,7% Y en tercer lugar, el presupuesto asignado al MMGyD que es 13 veces mayor que el presupuesto asignado al ex Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) en 2019, con \$6.200 millones, representa un 0,5% de todo el gasto con impacto en género.

Este gasto transversal, que se desarrolla a lo largo de actividades presentes en múltiples áreas del Estado, fue analizado teniendo en cuenta los indicadores y brechas que contribuye a cerrar (de ingresos, laborales, de tiempo y cuidados) así como en la contribución al acceso a la salud, la autonomía física y reproductiva, la autonomía LGBTI+ y la erradicación de la violencia de género.

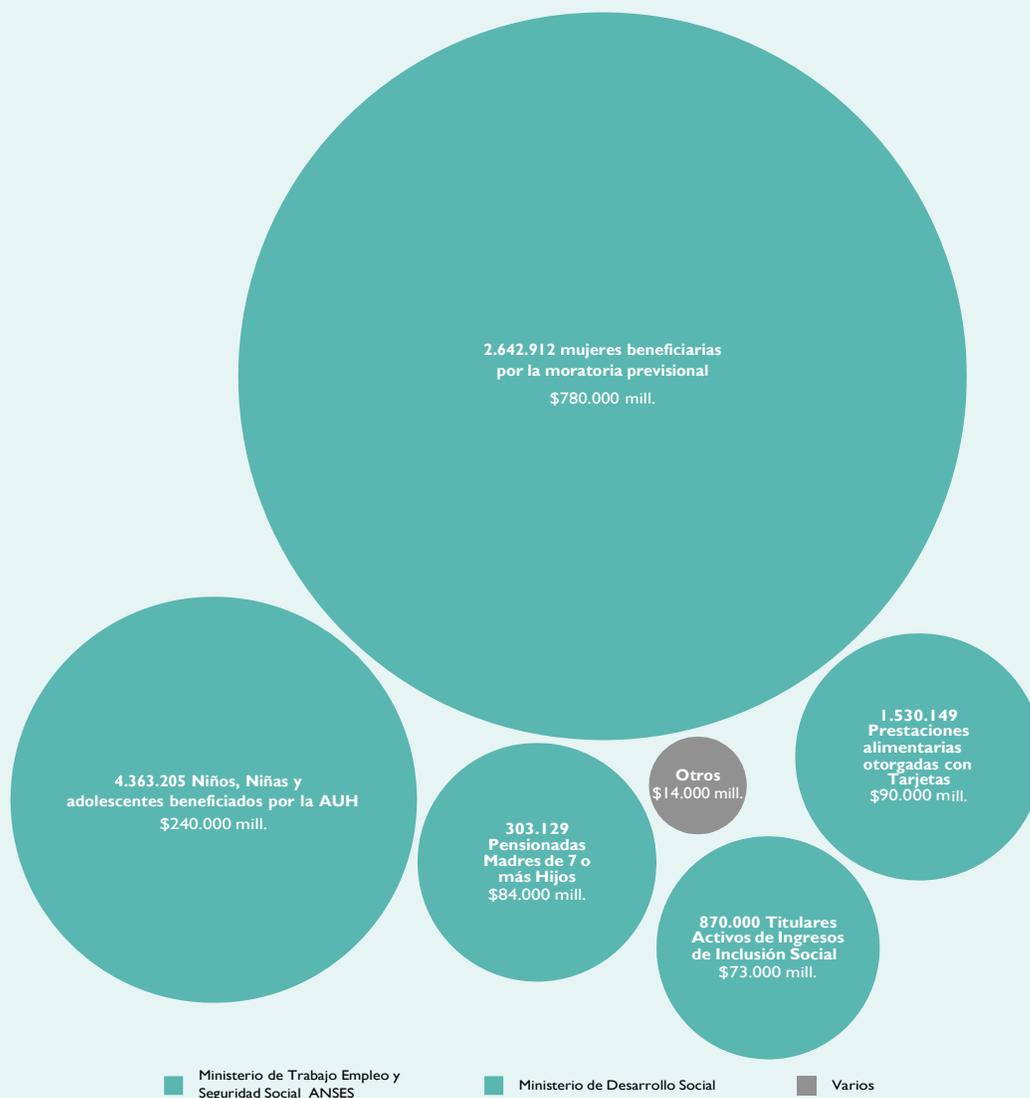
TABLA 5: INICIATIVAS DESTACADAS DEL ETIQUETADO 2021, METAS FÍSICAS, INDICADOR QUE IMPACTA, PORCENTAJE DE BENEFICIARIAS Y GASTO

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Indicador	Mill. \$ 2021	Part. %
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ANSES	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (*)	2.642.912 Mujeres Beneficiarias	Tiempo y cuidados	777.690	60,74%
	Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (AUH y AUE)	4.363.205 Beneficiarios de AUH 170.165 Beneficiarias de Asignación Universal por Embarazo	Ingresos	242.150	18,91%
	Pensiones No Contributivas a Madres de 7 o más Hijos	303.129 Pensionadas Madres de 7 o más Hijos	Ingresos	83.663	6,53%
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias- Tarjetas AlimentAR (*)	1.530.149 Prestaciones alimentarias otorgadas con Tarjetas	Ingresos	89.625	7,00%
	Acciones de Prog. Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo (*)	870.000 Titulares Activos de Ingresos de Inclusión Social	Empleo	73.079	5,71%
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Programa ACOMPAÑAR y otras políticas contra las Violencias por Razones de Género	181.700 Asistencias Integrales a Víctimas de Violencia por Razones de Género (línea 144)	Violencia de género	5.269	0,41%
	Políticas de Igualdad y Diversidad Formación y Cambio Cultural Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	55.000 Asistencias a LGBTI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	Autonomía integral de LGBTI+	936	0,07%
Ministerio de Salud	Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable Acciones para la Identidad de Género	1.450.000 Análisis Detección de Enfermedades Congénitas	Salud, autonomía física y reproductiva	5.219	0,41%
		25.300.000 de Preservativos Entregados 280.000 Tratamientos Hormonales			
Ministerio de Obras Públicas	Infraestructura Social de Cuidados Centros de Desarrollo Infantil y Centros Integrales de las Mujeres y LGBTI+	300 CDI entre 2021-2022 15 Centros Integrales entre 2021-2022	Tiempos y cuidados	834	0,07%
Ministerio de Educación	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras acciones socioeducativas	20.000 Docentes Capacitados en Educación Sexual Integral	Salud, autonomía física y reproductiva	253	0,02%
Otros gastos				1.551	0,12%
Total categoría Igualdad de géneros				1.280.269	100%

(*) La asignación presupuestaria de estas actividades se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en género

Fuente: DNEyG en base a datos consignados en el Mensaje de Presupuesto 2021

INICIATIVAS DESTACADAS DEL ETIQUETADO 2021: METAS FÍSICAS Y GASTO, POR MINISTERIO



Fuente: DNEyG en base a datos consignados en el Mensaje de Presupuesto 2021

Políticas dirigidas a cerrar brecha de tiempo y cuidados

Las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas están desigualmente distribuidas en la población. 9 de cada 10 mujeres realizan estas tareas, que significan en promedio 6,4 horas diarias. Le dedican tres veces más tiempo que los varones. Esta carga extra de responsabilidad tiene diferentes impactos a lo largo de su vida: en sus posibilidades de estudiar, de trabajar por un salario y percibir la misma remuneración que sus pares varones, tener protección social y jubilación, desarrollarse en su carrera, así como también en sus probabilidades de ser pobre o salir de la pobreza. Las políticas que contribuyan a cerrar estas brechas son imprescindibles para promover la igualdad entre los géneros.

El presupuesto 2021 destinó el 61% del gasto etiquetado con perspectiva de género y diversidad a la moratoria previsional. En la actualidad, el 85% de las trabajadoras que se jubi-

lan lo hace a través de una moratoria jubilatoria. Por este motivo, el 74% de quienes reciben se jubilan vía moratoria, son mujeres. Las moratorias previsionales son la principal vía de acceso de las mujeres a la jubilación, a la vez que constituye una de las principales políticas de reconocimiento monetario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las argentinas.

Otra de los programas que contribuye a una redistribución de las tareas de cuidado es el de Infraestructura Social del Cuidado del Ministerio de Obras Públicas, parte del Plan Nacional de Primera Infancia⁸ creado por el Ministerio de Desarrollo Social. En el marco de este Plan ambos ministerios construirán, en una primera etapa entre 2021-2022, 300 nuevos Centros de Desarrollo Infantil a nivel federal. A estas obras se suma la construcción y refacción de 800 salas de nivel inicial en distintas partes del país, lo que implica una inversión en un área educativa pero que también se relaciona con las políticas de cuidado de primera infancia. Las obras permitirán que muchas mujeres que hoy tienen obstáculos para resolver el cuidado de niños/as a cargo, puedan trabajar o estudiar. Es un aporte sumamente relevante si tenemos en cuenta que en la Argentina, 1 de cada 4 hogares tiene menores de 6 años a cargo.

Políticas dirigidas a cerrar brechas laborales

En este grupo se destaca el programa Potenciar Trabajo, que representa el 5% del gasto con impacto en género y diversidad. Este programa brinda oportunidades laborales a las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género e incluye convocatorias dirigidas a personas trans y travestis en precariedad laboral y social. En junio 2020, más de 4.100 personas trans y travestis en todo el país se incorporaron al Potenciar Trabajo. A su vez, dentro de Potenciar Trabajo se abrió una línea específica destinada a fortalecer unidades comunitarias asociadas a los cuidados (comedores y otros espacios de cuidado del barrio). Aproximadamente el 63% de personas beneficiarias de Potenciar Trabajo son mujeres.

Políticas dirigidas a cerrar brecha de ingresos

La presencia de las mujeres es más marcada en los sectores de menores ingresos. En el 10% de la sociedad con menores ingresos, 7 de cada 10 personas son mujeres. Las brechas de ingresos, además, son superiores entre trabajadores y trabajadoras informales. La pandemia potenció esta situación, incrementando la incidencia de la pobreza y la indigencia, especialmente en los hogares monomarentales (con niños, niñas y adolescentes a cargo de una mujer). Las políticas públicas contempladas por el presupuesto que tienen por objetivo reducir la pobreza y la indigencia en estos sectores a partir de la transferencia de ingresos, son políticas que contribuyen a cerrar brechas de ingreso.

8. Más información en <https://www.argentina.gob.ar/programa-de-infraestructura-para-centros-de-desarrollo-infantil>

La Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación Universal por Embarazo (AUE) y la Pensión para madres de 7 o más Hijos, son transferencias monetarias para protección social de hogares económicamente vulnerables. Contribuyen a cerrar brechas de ingresos al priorizar a las mujeres como titulares del beneficio, incidiendo de manera positiva en su autonomía económica. Actualmente el 96% de titulares de la AUH son mujeres. Estas medidas son otorgadas por ANSES y suman el 25% del gasto etiquetado 2021.

La Tarjeta Alimentar del Ministerio de Desarrollo Social complementa las asignaciones anteriores y representó un 7% del gasto en género y diversidad. Esta es una prestación dirigida a familias con niñas y niños menores a 6 años o hijos/as con discapacidad (sin límite de edad) que perciben la AUH. La titularidad de la prestación está en manos de las mujeres en una proporción mayor al 96%.

Políticas para erradicar la violencia de género

De acuerdo a la Corte Suprema de Justicia de Argentina tiene lugar un femicidio cada 100.000 mujeres. En 2019 la CSJA (2020) identificó 252 femicidios sucedidos en Argentina. Esta cifra incluye 5 travesticidios/transfemicidios. Durante el 2020 con la pandemia los casos de violencia se incrementaron. Desde abril a diciembre del 2020 los llamados a la línea 144 tuvieron un incremento del 20% mensual en relación al año anterior. El derecho a vivir una vida libre de violencias y a vivir con autonomía y sin discriminación se presenta como una condición indispensable para vivir en sociedades más igualitarias.

Una novedad de este Presupuesto es el abordaje de las políticas contra la violencia de género, donde se pasa de un abordaje individual a uno integral e interseccional que trasciende las políticas de atención a la emergencia.

Estas acciones están reflejadas en el Presupuesto a través del Programa Acompañar, que es la partida con mayor peso del MMGyD correspondiente a 4.496,8 millones de pesos. Este programa provee a las víctimas de violencia un acompañamiento integral y garantiza el acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial para las personas incluidas en el programa, de forma coordinada con los gobiernos provinciales y locales. Un ejemplo de estas acciones con el Ministerio de Obras Públicas se contempla en la construcción de 15 Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad en 13 provincias del país, en conjunto con el MMGyD. Estos centros tienen el objetivo de abordar integralmente situaciones de violencia de género.

Debido a que realizan la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas, las mujeres enfrentan el mercado laboral partiendo de peores condiciones que sus pares varones. Tienen menores tasas de actividad, mayores niveles de desocupación y de informalidad. Por este motivo, las políticas que contribuyen a mejorar la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo son claves para promover la igualdad de género.

Por otra parte, en el Ministerio de Transporte, se propone la renovación de las paradas de colectivos en el conurbano bonaerense de manera tal que se pueda brindar un espacio pro-

tegido y que sirva como alerta ante cualquier situación de inseguridad, violencia de género o urgencia médica para las mujeres al momento de esperar el colectivo.

Políticas dirigidas a cerrar brechas en salud y autonomía física y reproductiva

Los peores niveles de ingresos y condiciones de empleo que enfrentan las mujeres y LGBTI+ se traducen en dificultades para acceder al sistema de salud. Políticas que busquen asegurar la atención médica en condiciones de igualdad y libre de discriminación y violencia son imprescindibles para cerrar brechas de desigualdad en la salud y promover la autonomía física y reproductiva.

Dentro del Ministerio de Salud, algunos programas etiquetados con impacto en género son las Acciones para la Identidad de Género y las acciones de Prevención del Embarazo Adolescente. En el Ministerio de Salud el desarrollo de acciones dirigidas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres contribuye a incrementar su autonomía física (Ej: Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable). A la vez, los recursos dirigidos a tratamientos hormonales, quirúrgicos, y en general todos los recursos que el sistema de salud destina a acompañar a las personas que optan por tratamientos para cambios en su identidad de género, contribuyen a cerrar brechas entre las personas cis y las trans y, por lo tanto, tienen un impacto positivo en términos género (Ej.: Acciones para la Identidad de Género). En el presupuesto se proyecta la distribución de 280.000 tratamientos hormonales para el año 2021.

Análisis de políticas implementadas en el marco de la pandemia COVID-19

En 2020, el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 hizo que se realicen gastos extraordinarios por fuera del presupuesto original. Se sumó el enfoque de género a las políticas implementadas para permitir un mejor seguimiento y análisis de la situación económica en el marco de su acción sobre la pandemia. La DNElyG fue la encargada de realizar el análisis del impacto de las políticas implementadas en términos de género (DNElyG, 2020-3). Este trabajo fue integrado en los Informes Trimestrales de Seguimiento de Partidas de Gasto PPGyD en el Presupuesto 2020 elaborados en coordinación con la ONP y la DNCP (ONP y DNCP, 2021).

Los efectos socioeconómicos de la pandemia COVID-19 sobre la vida de las personas han sido negativos y tienden a reforzar desigualdades preexistentes. En términos de género el impacto de la pandemia se puede resumir en estas 4 dimensiones:

→ Sobrecarga de trabajo sanitario y servicios esenciales

Las mujeres constituyen más del 70% de las trabajadoras del sistema sanitario y social en la Argentina y en el mundo. Son mayoría en el sector de comercio, alimentación y servicio de limpieza en los centros de salud, por lo que están más expuestas al virus.

→ Sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado no remuneradas

La reducción de la circulación y el paso a la modalidad virtual en el ámbito educativo y laboral explicado por el ASPO y el aumento de contagios implicó un aumento de horas dedicadas a la limpieza y el hogar, apoyo escolar, cuidado de niños/as y adultos mayores, servicios comunitarios en los comedores⁹, y una sobrecarga de estas tareas en las mujeres. Se estima que el peso en la economía de los TDCNR con la pandemia pasa de 16% a 22% del PBI (DNElyG, 2020-4)

→ Caída de la actividad económica, aumento del desempleo (en sectores no esenciales)

Las mujeres y LGBTI+ son las que primero se ven afectadas por enfrentar altos niveles de informalidad, desprotección social y bajos ingresos en comparación de sus pares varones. En Argentina, al interior del decil de menores ingresos, 7 de cada 10 personas son mujeres.

→ Mayor violencia contra las mujeres y LGBTI+

El aislamiento social, preventivo y obligatorio aumentó el número de casos de violencia sexual, física y psicológica.

Frente a este panorama el Gobierno argentino implementó un conjunto de medidas para cuidar la salud de la población, cuidar los ingresos y cuidar el empleo y la producción. Las políticas dirigidas al cuidado de ingresos tuvieron un abordaje transversal de género. Según un informe que publicó ONU Mujeres junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Argentina encabeza el ranking de países que implementaron políticas públicas con perspectiva de género para enfrentar la crisis que generó la pandemia y la emergencia sanitaria (PNUD y ONU Mujeres, 2020).

La tabla 6 contiene las medidas aplicadas durante la pandemia COVID-19 que contribuyen a cerrar brechas de género. El gasto público en respuesta a la pandemia con perspectiva de género y diversidad asciende a \$301.175,5 millones equivalente a 1,1% del PBI. A su vez, si ese monto se suma al devengado del presupuesto etiquetado como “PPGyD” en el 2020 (\$1.042.383,6 millones) se alcanzan los \$ 1.343.559,1 millones, que representa el 4,97% del PBI del 2020. Es decir, Argentina destinó en 2020 casi 5 puntos del PBI a políticas que contribuyeron a contener la ampliación de las brechas de género (ONP y DNCP, 2021).

Este listado de políticas ha sido analizado en detalle en el Informe de Seguimiento del Gasto que se publica trimestralmente en la página de presupuesto abierto (ONP y DNCP, 2021) por lo que sólo se expondrán las destacadas.

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) ha sido la política con perspectiva de género de mayor peso en el gasto ante COVID-19. El IFE es la prestación económica con mayor alcance de la historia argentina, alcanzó a una población de 8,9 millones de personas y el 55,7% fueron mujeres. Implicó un gran esfuerzo del estado argentino que significó un gasto de casi 1% del PIB.

TABLA 6: MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19, UNIVERSO DE BENEFICIARIOS/AS, COMPOSICIÓN Y GASTO

Organismo	Medida	Universo de Beneficiarios/as	Composición (%)	Credito Vigente (Mill \$)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ANSES	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	8.857.053	55,7% mujeres	262.118,0
	Ampliación AUH	700.000	95,5% mujeres	2601,9
Ministerio de Desarrollo Social	Tarjeta Alimentar y Complemento Alimentario	2.813.688	95,5% mujeres	14.787,0
Ministerio de Salud	Bono para personal médico	600.000*	71% mujeres	19.636,0
Ministerio de Cultura	Puntos de Cultura	936,0**	10,7%	s/d
	Sostener Cultura I	400	s/d	4,7
	Sostener Cultura II	21.277	45,5% mujeres	638,3
	Manta	1.600	65,8% mujeres	130
Ministerio de Turismo y Deportes	APTur	6.500	47,9% mujeres	186,2
	FACT	2.580***	48,0% mujeres	1.073,4
Total Medidas COVID-19 con perspectiva de género y diversidad				301.175,5

Fuente: DNELyG en base a datos de Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, ANSES, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Cultura y Ministerio de Turismo y Deportes

*Estimación de la DNELyG en base a la EPH

** Son proyectos beneficiados. De acuerdo a estimaciones del Ministerio de Cultura alcanza a 6.550 personas.

*** Son MiPyMes beneficiadas. De acuerdo a estimaciones del Ministerio de Turismo y Deportes alcanza a 38.000 personas.

Esta política contribuye a cerrar la brecha de ingresos entre los géneros por varios motivos:

- Estuvo focalizada en los deciles de ingresos más bajos, donde las mujeres están sobrerrepresentadas.
- Se le dió prioridad a las mujeres en caso de haber más de un/a solicitante por hogar.
- Entre la población beneficiaria se incluyó a las trabajadoras de casas particulares, principal salida laboral de las mujeres (1 de 5 trabajadoras ocupadas) y en donde el 76% estaba en condiciones de informalidad.
- Alrededor del 27% de los beneficios de IFE se brindaron a titulares de AUH, entre quienes la proporción de mujeres es del 96%.

→ Al desagregar por la situación laboral se observa que 5,6 millones (61,7%) de quienes cobraron el IFE corresponden a trabajadores/as informales, donde la brecha de ingresos entre varones y mujeres superaba hacia fines de 2019 el 36% y estaba 9 p.p. por arriba del promedio de toda la economía.

Se destaca también la implementación de un Bono de Salud (por el monto de \$5.000). Los efectos de género de esta asignación son relevantes dado que la salud es una de las áreas más feminizadas de la economía después del servicio doméstico y la enseñanza. Entre quienes se dedican a las actividades de asistencia social relacionada con la atención a la salud (enfermería), el 82,7% son mujeres y entre quienes se dedican a actividades de atención a la salud, este porcentaje de mujeres alcanza el 70,9%. El ingreso promedio del primer grupo es de \$26.218 mientras que el ingreso del segundo es de \$33.980 (ONP y DNCP, 2021).

Una muestra de la incorporación de perspectiva de género en el diseño de políticas de emergencia laborales para sectores más afectados por las medidas de aislamiento son las medidas llevadas adelante por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Turismo y Deportes durante la pandemia. En ambos Ministerios se implementaron programas, como el Sostener Cultura, Manta y ApTur, dirigidos a proteger los ingresos de trabajadores de la cultura y el turismo más desprotegidos durante la pandemia. En la asignación de la ayuda económica se ponderó positivamente a las mujeres y otras identidades de género. Asimismo en Turismo se diseñó el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT) para preservar a las MiPyMes y el empleo del sector que también fue diseñado y ejecutado con perspectiva de género. De las 2.580 empresas beneficiadas, el 93% tiene al menos dos empleadas mujeres. Del total del fondo, el 48,0% corresponde a empleo femenino en las empresas seleccionadas.

Por último, se destacan los esfuerzos del estado en materia de acompañamiento y atención en casos de violencia por motivos de género que aumentaron durante la pandemia. Para ello se aumentaron partidas que ya existían en el Presupuesto por esto es que no se encuentran en este listado, pero sí en los programas originalmente etiquetados del Presupuesto 2020. Este es el caso del refuerzo a la línea 144 que evidencia una sobre ejecución ya que se incrementó la meta de 158 mil personas asistidas, a más de 167 mil (ONP y DNCP, 2021).



Hacia la construcción
de presupuestos con
perspectiva de género
en todo el país

Hacia la construcción de presupuestos con perspectiva de género en todo el país

El avance de la agenda de género, la llegada de más mujeres a espacios de gestión pública y el trabajo de incidencia, capacitación y asistencia técnica en materia de PPGyD realizados durante el 2020 tanto por la DNElyG y como por el MMGyD, contribuyó a que muchas provincias fortalezcan sus herramientas de gestión y den pasos sustanciales para avanzar en la construcción, puesta en marcha y diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

Por un lado, el Ministerio de Economía creó en 2020 la ya mencionada Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género, constituida formalmente mediante resolución 704/2020¹⁰. Este espacio de trabajo reúne a más de 80 funcionarias nacionales y provinciales, con el objetivo acelerar la igualdad de género en la Argentina mediante políticas activas con enfoque federal. La iniciativa cuenta con la participación de organismos internacionales como ONU Mujeres, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF. En ese marco, se realizaron reuniones bilaterales con provincias en las que se establecieron líneas de trabajo para la construcción de herramientas de análisis y diseño de políticas con perspectiva de género como la elaboración de indicadores y presupuestos con perspectiva de género. Entre septiembre de 2020 y mayo de 2021 se llevaron adelante reuniones de trabajo con Tierra del Fuego, Catamarca, San Juan, Córdoba, Río Negro, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Santa Fe, La Rioja.

Por otro lado, en el marco del Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género, el MMGyD se encargó de brindar capacitaciones y asistencias técnicas a provincias para poder reproducir el PPGyD en sus jurisdicciones. Actualmente el MMGyD a través de la DNPSyGI está trabajando con las provincias de Catamarca, Chaco, La Rioja, Santa Fe y Córdoba con el objetivo de acompañar la implementación de la metodología de etiquetado y abordar de forma focalizada las metas físicas e indicadores. Asimismo, se encuentran en una articulación más incipiente con San Juan, Tucumán y Tierra del Fuego.

Los avances en la construcción de presupuestos con perspectiva de género y diversidad se materializan en 12 provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En algunos casos a partir de normativas del PPGyD (proyectos legislativos o leyes y resoluciones ya vigentes), y en otros a partir del trabajo presupuestario sobre la formulación y el seguimiento (etiquetado y Mensaje del Presupuesto) por parte de los Poderes Ejecutivos.

10. Resolución 704/2020 del Ministerio de Economía, 23 de Diciembre de 2020. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019>

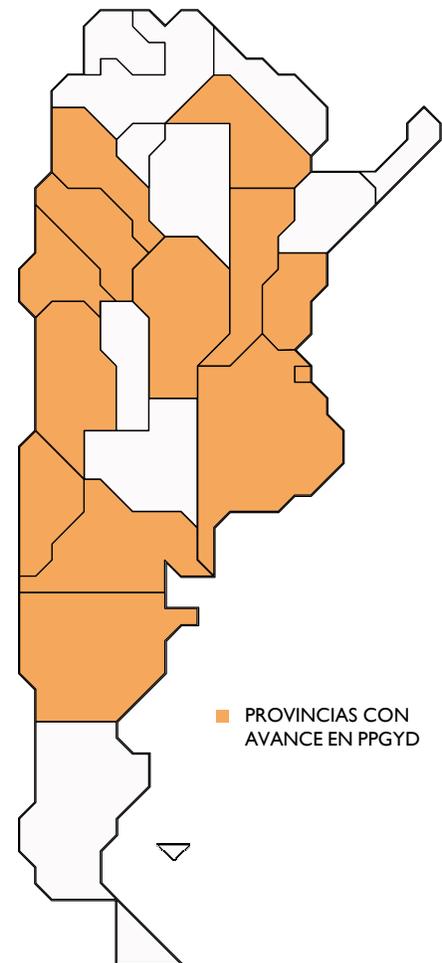
En el siguiente cuadro se presente información condensada del grado de avance de los proyectos de PPGyD, en torno a 6 dimensiones:

1. ¿Cuenta la provincia con etiquetado del gasto en partidas con perspectiva de género y diversidad?
2. ¿Cuenta la provincia con un sistema de seguimiento de la ejecución de estas partidas?
3. ¿Cuenta la provincia con Informe específico de políticas con perspectiva de género que acompañe el presupuesto?
4. ¿Cuenta la provincia con Ley de PPGyD sancionada?
5. ¿Cuenta la provincia con Proyectos de Ley de PPGyD?
6. ¿Cuenta la provincia con menciones de género a lo largo del Mensaje de elevación?

TABLA 8: INICIATIVAS PPGYD EN 12 PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Provincias	Etiquetado PPGyD / ODS	Informes de Seguimiento	Herramientas PPGyD			
			Informe específico con el presupuesto	Ley	Proyectos de Ley	Mensaje con menciones de género
Chaco	X		X	X	X	X
CABA	X		X	X	X	X
Santa Fe	X		X		X	X
Neuquén	X		X			X
Río Negro	X		X			X
Catamarca	X			X	X	
Buenos Aires	X				X	
Entre Ríos				X	X	X
La Rioja					X	X
Mendoza					X	X
Chubut				X	X	
Córdoba	X					
San Juan			X			

Fuente: Construcción en base a MMGyD (2020-2) y relevamientos de la DNElyG



Chaco, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) son las provincias que mayor avances tienen en la materia. Las tres jurisdicciones están implementando la metodología de etiquetado de PPGyD y tienen apartados o informes sobre políticas con perspectiva de género que acompañan el Presupuesto. Además, cuentan con avances normativos¹¹.

Neuquén y Rio Negro tienen progresos en cuanto al etiquetado y cuentan con apartados o informes sobre políticas con perspectiva de género que acompañan el Presupuesto. En el caso de Rio Negro inició el etiquetado de partidas asociadas al cumplimiento del Objetivo N°5 de igualdad de género de los ODS. Neuquén, por su parte, se encuentra en proceso de construcción del etiquetado, la construcción de metas físicas y seguimiento de actividades programáticas que cierran brechas de género. En contraste, con las anteriores aún no presentan avances normativos en la materia.

Catamarca y Buenos Aires presentan avances tanto en el etiquetado de políticas pública con perspectiva de género y diversidad en la formulación, como en el marco normativo. Catamarca cuenta con la Ley N°5669 sancionada el 20 de noviembre. En el caso de Buenos Aires, es la provincia con mayor cantidad de proyectos presentados ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia para la implementación de la metodología PPGyD. Dos de ellos fueron iniciados ante la Cámara de Diputados bonaerense durante el año 2019 y el último corresponde al mes de abril del 2020.

Entre Ríos, La Rioja y Mendoza incluyen menciones de la dimensión de género y diversidad en el Mensaje del Presupuesto y tienen avances normativos en PPGyD. Entre Ríos sancionó el 21 de Abril de 2021 el proyecto de ley que incorpora la perspectiva de género al sistema presupuestario provincial¹². En el caso de Mendoza, se está trabajando en el Proyecto de Ley N° 78.316 para la formulación presupuestaria con perspectiva de género. Por último, La Rioja cuenta con un proyecto que especifica que la Ley de Presupuesto General de la Administración General para el año 2021 debe realizarse utilizando una metodología con perspectiva de género.

Chubut sancionó en 2020 la Ley XV N° 26 sobre “Protección Integral e Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género de Chubut”. Esta Ley indica que los tres poderes del Estado deben promover presupuestos sensibles al género y que debe incorporarse la perspectiva de género en el ámbito normativo y presupuestario. Finalmente, la provincia de Córdoba inició el proceso de etiquetado de partidas que cierran brechas entre los géneros, y San Juan introdujo un apartado específico de políticas con perspectiva de género en su Presupuesto 2021.

Los avances en las provincias, los nuevos espacios institucionales, las capacitaciones, la construcción de metodologías y herramientas y el intercambio de experiencias a lo largo de todo el país, son pilares de un avance sólido y la posibilidad de acelerar el camino hacia la igualdad de género.

11. Chaco tiene dos normas sancionadas que otorgan sustento al PPGyD, el artículo 20 de la Ley de Presupuesto N° 3111 F6 y la Ley 3025 - G de Emergencia Social por Violencia de Género. La CABA cuenta con la Ley N° 6.170 sancionada en 2019. Santa Fe elaboró un proyecto de Ley PPGyD (Expediente N° 30.745).

12. EXPTE° 24480/2109.2020, 21 Abril de 2020 <https://www.hcder.gov.ar/archivosDownload/textos/E24480-21092020-o.pdf>



El Presupuesto, una herramienta para la igualdad

El Presupuesto, una herramienta para la igualdad

En 2020, por primera vez, la Argentina aprobó en el Congreso de la Nación un presupuesto nacional con perspectiva de género. El Presupuesto 2021 es el resultado de una articulación virtuosa de la que formaron parte diversas áreas del Estado y que permitió poner en valor esfuerzos previos a la vez que diseñar mecanismos institucionales para acelerar la igualdad. Este trabajo se da en un momento clave, que acompaña un proceso político: la necesidad del Estado de transformar sus herramientas de gestión para dar lugar a una nueva forma de comprender las políticas públicas. **Esto es, sumar la perspectiva de género de manera transversal y a lo largo de toda la gestión.**

Esta experiencia se consolida en la creación del Programa Interministerial de presupuesto con perspectiva de género, y se fortalece a través de capacitaciones, acciones de sensibilización y construcción de indicadores para impulsar el avance de todo el Estado en la incorporación de los saberes conceptuales y técnicos que esta herramienta de gestión demanda.

La puesta en marcha del PPGyD 2021 deja de manifiesto una serie de logros y desafíos. Por una parte, se ha dado un paso central en la comprensión de que las brechas de género son estructurales y que toda programación económica que tenga como objetivo una sociedad inclusiva y justa, necesita considerar la perspectiva de género como eje de trabajo, como un proceso y como una orientación. A su vez, implica atender a las desigualdades entre las personas cis y trans, significa cerrar brechas de la realidad LGBTI+. La redacción misma del Mensaje de elevación del Presupuesto 2021 da cuenta de una nueva forma de comprensión de los problemas económicos y por tanto de sus soluciones, incorporando por primera vez y de modo transversal una lectura de los desafíos que presentan las brechas de desigualdad de género. Esa redacción es el reflejo de políticas concretas.

La crisis provocada por la pandemia COVID-19 tiene un impacto asimétrico sobre diversos sectores y grupos sociales. Las mujeres han retrocedido en su participación económica y esta situación pone en riesgo los logros obtenidos en las últimas décadas. De tal modo, es vital que el Estado sea capaz de identificar con precisión los problemas específicos que enfrentan y orientar recursos a resolverlo. Para esta labor, el presupuesto con perspectiva de género es fundamental. Permite una lectura transversal de las políticas públicas, de los gastos e ingresos del Estado y la identificación de aquellos instrumentos que permiten cerrar brechas de desigualdad. **Es decir, el presupuesto es una herramienta para la igualdad.**

En 2021 y los años siguientes los esfuerzos estarán puestos en una mejora en las metodologías de trabajo, una mayor capacitación y fortalecimiento de las áreas presupuestarias con perspectiva de género y de las áreas de género en su perspectiva presupuestaria. A su vez, se espera que este proceso de transformación de las herramientas de gestión se amplíe no sólo en la APN sino también en las provincias y municipios.

El compromiso del gobierno nacional con cerrar brechas de desigualdad necesita de herramientas que potencien esta acción. De allí la relevancia de entender el proceso de construcción de un presupuesto como una cuestión no sólo metodológica sino también política.

Referencias

Cámara de Diputados México (2019). “Presupuesto Público con Perspectiva de Género vs. Recursos Federales Etiquetados en México para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008-2019” realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara.

Ciciliani, Graciela (2009). Presupuesto Participativo desde una perspectiva de género. Experiencia de la Municipalidad de Rosario, Argentina. Recuperado de: https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/biblioteca_pp/pp_desde_perspectiva_genero_rosario.pdf

Corte Suprema de Justicia Argentina (2020). “Resumen. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina”. Recuperado de: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/resumen2019fem.pdf>

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género (2020-1). 16/03/2020. “Las Brechas de Género en Argentina”. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género (2020-2). “Políticas públicas y perspectiva de género”. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género (2020-3). 27/04/2020. “Ingreso Familiar de Emergencia”. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dneig-ingresofamiliardeemergencia-analisisydesafios.pdf>

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género (2020-4). “Los Cuidados un Sector Económico Estratégico”. Recuperado de: https://back.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género (2021). “Presupuesto 2021: el primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad”. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021-el_primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad_1.pdf

Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género junto a UNICEF (2021). “Desafío de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres” Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf

Downes Ronnie y Scherie Nicol (2019). “Designing and implementing gender budgeting - a path to action” Recuperado de: <https://www.oecd.org/gov/budgeting/designing-and-implementing-gender-budgeting-a-path-to-action.pdf>

Elson Diane (2002). “Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género: Dimensiones Claves y Ejemplos Prácticos” Ponencia presentada en la Conferencia Gender budgets, financial markets, financing for development. HeinrichBoell Foundation, Berlin. Recuperado de: http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_sobi2&sobi2Task=sobi2Details&sobi2Id=207&Itemid=400089

ELA y ACIJ (2015). Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia. “El Valor de la Igualdad de Género. Un análisis presupuestario para evidenciar las distancias existentes entre las normas que reconocen derechos y la efectiva implementación de esos derechos”. Buenos Aires.

ELA (2018). Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. “Análisis del proyecto de presupuesto 2019 desde una perspectiva de género: avances y retrocesos para la igualdad”, CABA, Argentina.

ELA (2020). Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. “Presupuesto y género. Análisis del Proyecto de Presupuesto 2021”. Buenos Aires, diciembre de 2020. Recuperado en: <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&aplicacion=APP187&cnl=87&opc=53&codcontenido=4269&plcontempl=43>

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2020). Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para 2021. Recuperado de: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/mensaje_proy_pto_2021_0.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos e Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (2012). Septiembre 2012. “Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans” Recuperado de: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primer_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad (2020). 06/10/2020. Convenio de Estadísticas con perspectiva de género y diversidad. Gacetilla de Prensa. Recuperado de: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-325>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). Abril 2019. “Nuevas realidades, nuevas demandas. Desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población”. Documento de Trabajo N°25. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad_genero_censo_2020.pdf

Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). “Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género” https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/gabinete_nacional_para_la_transversalizacion_de_las_politicas_de_genero.pdf

Jefatura de Gabinete de Ministros (2020). 30/06/2020. Informe de Avance sobre la Formulación del Presupuesto Nacional 2021 remitido al Congreso Nacional. Recuperado de: <https://alertas.directoriolegislativo.org/wp-content/uploads/2020/07/MENSAJE-N%C2%B0-56-2020-informe-de-avance.pdf>

Kolovich Lisa y Shibuya Sakina (2016). “Middle East and Central Asia: A Survey of Gender Budgeting Efforts”, Working paper del Fondo Monetario Internacional.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020-1). “Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género, Junio de 2020, CABA. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

Municipalidad de Rosario (2013). Proyecto de Presupuesto Ejercicio 2013. Rosario. Recuperado de: <https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/presupuesto2013.pdf>

Municipalidad de Rosario (2020). Proyecto de Presupuesto 2021. Recuperado de: https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/proyecto_presupuesto_2021.pdf

UN Women (2016). “Gender Responsive Budgeting in the Asia-Pacific Region”. Autora: Shenna Kanwar. Recuperado de: https://asiapacific.unwomen.org/-/media/field%20office%20eseasia/docs/publications/2016/12/grb_report-for-web.pdf?la=en&vs=1656

Oficina de Presupuesto del Congreso (2019-1). Mayo de 2019. Inclusión de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos. Recuperado de: <https://www.opc.gob.ar/perspectiva-de-genero/inclusion-de-la-perspectiva-de-genero-en-los-presupuestos-publicos/>

Oficina de Presupuesto del Congreso (2019-2). Agosto de 2019. Ejecución de las actividades con perspectiva de género. Recuperado de: <https://www.opc.gob.ar/perspectiva-de-genero/ejecucion-de-las-actividades-con-perspectiva-de-genero-al-31-de-agosto-de-2019/>

Oficina de Presupuesto del Congreso (2020). 13/10/20. Políticas Transversales en el Presupuesto 2021. Recuperado de: <https://www.opc.gob.ar/presupuesto-sector-publico/politicas-transversales-en-el-presupuesto-2021/>

Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía (2020). 27/07/2020. Circular 1/2020: Información para los Servicios Administrativos Financieros. Recuperado de: <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/instrutexto/archivos/cir1-20.pdf>

Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía (2020-1). 27/07/2020. Circular 1/2020. Instrucciones Adjuntas para los Servicios Administrativos Financieros . Recuperado de: <https://www.economia.gov.ar/onp/documentos/instrutexto/archivos/Instrucciones%20FOP%202021-2023.pdf>

Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía (2020-2). Formulario F3 bis del Ejercicio 2021. Recuperado de: https://www.economia.gov.ar/onp/documentos/instrutexto/archivos/F3BisIns_2021.pdf

Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía (2021). Abril 2021. Manual para la Formulación Presupuestaria de la Administración Pública Nacional 2022-2024. Recuperado de: <https://www.economia.gov.ar/onp/documentos/manuales/formulacion22.pdf>

Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía, y Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto **Nacional de Jefatura de Gabinete de Ministros (2020)**. Cuarto Trimestre 2019. “Seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional”. Recuperado de: https://dgsiaf.mecon.gov.ar/wp-content/uploads/Informe_Genero2020_IV_Trimestre.pdf

Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía, y Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto **Nacional de Jefatura de Gabinete de Ministros (2021)**. Cuarto Trimestre 2020. “Seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional”. Recuperado de: <https://www.presupuestoabierto.gov.ar/sici/listado-informes-genero>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres (2020). 30/09/2020. “COVID-19 Global Gender Response Tracker”. Recuperado de: <https://data.undp.org/gendertracker>

Quinn Sheila (2016). “Europe: A Survey of Gender Budgeting Efforts”, Working Paper del Fondo Monetario Internacional. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Publications/WPI/Issues/2016/12/31/Europe-A-Survey-of-Gender-Budgeting-Efforts-44148>

Rodríguez Enríquez, Corina (2007). “Gasto Público y Equidad de Género. El caso de Argentina.” En: Políticas Fiscales y Género. Estudios de Caso: Argentina y Colombia. Montevideo: Repem.

Rodríguez Enríquez, Corina (2008). Noviembre de 2008. “Gastos, tributos y equidad de género. Una introducción al estudio de la política fiscal desde la perspectiva de género”, Documento de Trabajo N°66, Ciiepp.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020-2). “Relevamiento de experiencias legislativas provinciales sobre Presupuestos con Perspectiva de Género y Diversidad en Argentina”, CABA.

Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (2020). Proyecto de Ley de Presupuesto 2021. Mensaje del Ejecutivo Nacional. Recuperado de: <https://www.economia.gov.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/mensaje/mensaje2021.pdf>

Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la República Argentina e Instituto Nacional de las Mujeres (2019). Agosto 2019. “Presupuesto con Perspectiva de Género. Una propuesta metodológica”. Recuperado de: https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf

Stotsky Janet (2016). “Presupuestos con perspectiva de género: contexto fiscal y resultados actuales”, trabajo originalmente publicado por el Fondo Monetario Internacional. Recuperado de: https://asip.org.ar/wp-content/uploads/2017/06/Stotsky-cast_Layout-1.pdf

Stotsky Janet, Kolovich Lisa, y Kebhaj Suhaib (2016). “Sub-Saharan Africa: A Survey of Gender Budgeting Efforts”, Working Paper del Fondo Monetario Internacional. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Publications/WPI/Issues/2016/12/31/Sub-Saharan-Africa-A-Survey-of-Gender-Budgeting-Efforts-44145>

Tamoya A.L. Christie y Dhanaraj Thakur (2016). “Caribbean and Pacific Islands: A Survey of Gender Budgeting Efforts”, Working Paper del Fondo Monetario Internacional.

Anexo

TABLA 9: ACTIVIDADES ETIQUETADAS PPGYD EN EL PRESUPUESTO 2021

Jurisdicción	Actividades PPGyD	Crédito 2021 \$Mill	Part. (%)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- ANSES-	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPGyD)	777.690	60,74%
	Asignación Universal para Protección Social (PPGyD) (NNA) (DIS)	242.150	18,91%
	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPGyD)	83.663	6,53%
Ministerio de Desarrollo Social	Tarjetas Alimentar (PPGyD) (NNA) (DIS)	89.625	7,00%
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPGyD)	68.215	5,33%
	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPGyD)	2.679	0,21%
	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPGyD)	2.185	0,17%
	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPGyD)	286	0,02%
	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPGyD)	169	0,01%
	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPGyD)	38	0,00%
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPGyD)	4.497	0,35%
	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPGyD)	698	0,05%
	Dirección y Conducción (PPGyD)	458	0,04%
	Dirección y Conducción General (PPGyD)	420	0,03%
	Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPGyD)	59	0,00%
	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPGyD)	20	0,00%
	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPGyD)	15	0,00%
	Políticas de Igualdad y Diversidad (PPGyD)	14	0,00%
	Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPGyD)	10	0,00%
	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPGyD)	9	0,00%
	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPGyD)	5	0,00%
Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPGyD)	0	0,00%	
Ministerio de Salud	Acciones de Perinatología (PPGyD) (NNA)	2.021	0,16%
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPGyD)	1.824	0,14%
	Prevención del Embarazo Adolescente (PPGyD) (NNA)	801	0,06%
	Acciones para la Identidad de Género (PPGyD)	395	0,03%
	Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPGyD) (NNA)	169	0,01%
	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPGyD) (NNA)	7	0,00%
	Salud Integral en la Adolescencia (PPGyD) (NNA)	3	0,00%
	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPGyD)	2	0,00%

Continúa en la siguiente página >

Ministerio de Obras Públicas	Infraestructura Social del Cuidado - Espacios de Cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPGyD)	834	0,07%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Protección de Víctimas de Violencias	485	0,04%
	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	76	0,01%
Ministerio de Cultura	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares (PPGyD) (NNA) (DIS)	296	0,02%
	Integración Federal y Cooperación Internacional (PPGyD)	9	0,00%
	Planificación Estratégica (PPGyD) (NNA) (DIS)	8	0,00%
	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPGyD) (NNA)	2	0,00%
Ministerio de Educación	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPGyD)	130	0,01%
	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPGyD)	123	0,01%
Ministerio de Seguridad	Acciones por la Equidad de Género (PPGyD)	66	0,01%
	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad (PPGyD)	37	0,00%
Ministerio de Transporte	Acciones para la Equidad de Género (PPGyD)	28	0,00%
Ministerio de Defensa	Acciones por la Equidad de Género (PPGyD)	16	0,00%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPGyD)	15	0,00%
	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPGyD)	0	0,00%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPGyD)	11	0,00%
Ministerio de Economía	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPGyD)	6	0,00%
Total etiquetado PPGyD 2021		1.280.269	100,00%

Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la Oficina Nacional de Presupuesto

La Iniciativa Spotlight es una alianza global y multi-anual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas para 2030. Es el esfuerzo específico más grande del mundo para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Lanzada con un compromiso de financiación inicial de 500 millones de euros de la Unión Europea, representa un esfuerzo global sin precedentes para invertir en la igualdad de género para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Iniciativa Spotlight está demostrando que una inversión significativa, concertada e integral en la igualdad de género y el fin de la violencia puede marcar una diferencia transformadora en las vidas de mujeres y niñas.

Iniciativa Spotlight (2021). Todos los derechos reservados.



[@SpotlightAmLat](https://twitter.com/SpotlightAmLat)

[#SpotlightFinDeLaViolencia](https://twitter.com/SpotlightFinDeLaViolencia)



www.facebook.com/IniciativaSpotlight

www.spotlightinitiative.org/argentina



Iniciativa
Spotlight

